

I. DISPOSICIONES GENERALES

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- 6049** *Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado.*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La finalidad básica de esta circular es modificar el régimen contable de ciertas entidades sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) de manera que, con carácter general, les resulte aplicable por remisión el marco contable general establecido a través de la habilitación normativa recogida en la disposición final primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, que se concreta en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de PYMES aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, y las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.

Las entidades a las que resulta de aplicación esta circular son las empresas de servicios de inversión, las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y las sociedades gestoras de entidades de tipo cerrado, así como los grupos consolidables de empresas de servicios de inversión (en adelante, ESI, SGIIC, SGEIC y GC ESI).

Esta remisión global a las normas citadas se realiza sin perjuicio de la conveniencia de establecer en el futuro, en su caso, normas contables sobre aspectos específicos que resulten de interés a la vista de la actividad propia de estas entidades, así como de fijar los modelos de estados financieros que las entidades deben elaborar.

La presente circular deroga y sustituye la Circular 7/2008, de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo.

Con la Ley 16/2007 se inició una estrategia de convergencia del derecho contable español con las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Unión Europea.

Esta reforma en materia contable de 2007 mantuvo la posibilidad, ya recogida en la normativa previa, de mantener reglas específicas para entidades del sector financiero. Así, el artículo 241 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, recoge la facultad ministerial y, con su habilitación expresa, de la CNMV, para establecer y modificar las normas contables y los modelos de estados a los que se deben ajustar determinadas entidades, entre las que se incluyen las ESI y los GC ESI.

En el caso de las SGIIC se recoge esta posibilidad en la Disposición Adicional Segunda de la Orden de 31 de julio de 1991, sobre cesión de valores en préstamo por las Instituciones de Inversión Colectiva y régimen de recursos propios, de información y contable de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva. Por su parte, en el caso de las SGEIC, dicha posibilidad se recoge en la Disposición Final 7.^a de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

En uso de las habilitaciones recibidas, la CNMV aprobó la mencionada Circular 7/2008, norma que esta nueva circular deroga. Desde su aprobación, la

Circular 7/2008 ha tenido varias modificaciones (hasta 8 en estos 12 años de vigencia) con motivo de la introducción o modificación de modelos de reporte, así como otras derivadas de la modificación del cuerpo normativo al que dicha circular debe ajustarse.

La Circular 7/2008 ya mostraba inicialmente un contenido muy similar al Plan General de Contabilidad (en adelante, PGC), publicado en los meses previos, aunque incluía un mayor detalle en ciertos aspectos, como los criterios de reconocimiento y valoración, el registro de instrumentos financieros o determinadas cuestiones sobre gastos de personal.

Tras varios años de aplicación de la Circular 7/2008 de la CNMV, y habiéndose producido diversas modificaciones de la normativa contable general que han exigido la correspondiente adaptación, se ha considerado preciso evaluar si la singularidad legal y operativa de las entidades sujetas hace conveniente mantener un régimen contable específico.

Al respecto, dado el tamaño de la mayoría de las entidades sujetas, y sobre todo la reducida complejidad de las actividades que con carácter general desarrollan, se ha estimado conveniente realizar una remisión genérica al PGC, en cuanto a normas contables, y establecer unos criterios específicos para la elaboración y presentación de las cuentas anuales, manteniendo y simplificando en su caso los modelos de estados reservados financieros que ya se venían remitiendo periódicamente a la CNMV. Las empresas de asesoramiento financiero que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 2 del Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, en consideración al carácter limitado de su actividad, podrán optar por aplicar el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (en adelante, PGC PYME) que se aprueba en dicha norma.

No obstante, para el caso de aquellas entidades que por las especificidades de su modelo de negocio les resulte necesaria la aplicación de normas y criterios contables no específicamente recogidos en estas normas, se ha previsto la posible remisión a lo establecido en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y de modelos de estados financieros, en línea con lo previsto en la Circular 7/2008.

Como ya se establecía en la Circular 7/2008, siguen estando excluidas del ámbito de aplicación las ESI cuyo objeto principal sea regir un sistema multilateral de negociación cuando la mayor parte de su negocio y la parte más significativa de sus ingresos y gastos procedan de la operativa de ese sistema. En la presente circular se extiende la exclusión en los mismos términos a las ESI cuya actividad sea la gestión de un sistema organizado de contratación, actividad que no estaba prevista cuando se publicó la Circular 7/2008.

En cuanto a los GC ESI, como preveía también la Circular 7/2008, se señala que la obligación de elaborar cuentas consolidadas es la que se deriva del deber de cumplir con niveles mínimos de recursos propios según lo establecido en el artículo 258 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, de 26 de junio de 2013, y en el Reglamento (UE) n.º 2033/2019, de 27 de noviembre, sin que resulten por tanto aplicables los umbrales para elaborar cuentas consolidadas establecidos en el código de comercio. Por lo demás, de manera análoga a las cuentas individuales, se incorpora como normativa de consolidación la contenida en las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas aprobada por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.

Resulta de interés señalar dos previsiones referidas a la elaboración de cuentas consolidadas.

Por una parte, se señala, como ya lo hacía la Circular 7/2008, que los grupos en que se integren SGIIC y SGEIC que no sean GC ESI, siguen quedando excluidos del ámbito de aplicación de esta circular, por lo que se ajustarán a lo previsto en el Código de Comercio, Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y PGC o la normativa específica que les resulte aplicable.

Por otra, se establece que aquellos GC ESI que reúnan los requisitos para que les resulte aplicable el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002 Reglamento Europeo por el que se introducen las normas internacionales de información financiera (NIIF) deberán elaborar sus cuentas anuales según la regulación europea, sin perjuicio de la obligación de cumplir con las restantes normas recogidas en esta circular.

En cuanto a los estados reservados a remitir a la CNMV por las ESI y GC ESI se introducen las siguientes modificaciones:

Se suprimen los modelos semestrales P01 y P02.

Se suprimen los modelos que recogen el *Estado de cambios en el patrimonio neto* y el *Estado de flujos de efectivo* (modelos A21, A22 y A3, en base individual, y CA21, CA22 y CA3 en base consolidada), sin perjuicio de mantenerse el deber de incluir esta información, en su caso, en las cuentas anuales.

Se suprime el estado LI1 (coeficiente de liquidez) así como el apartado L del estado M4 (cálculo de gastos fijos generales). No obstante, esta información deberá seguir reportándose, de manera transitoria, en tanto no resulte de aplicación el Reglamento (UE) n.º 2033/2019.

Se realizan modificaciones en los estados M1 y T2 de ESI y CS1 y CS3 de GC ESI para adaptarlos a la nueva clasificación de instrumentos financieros introducida por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que, entre otros, se adapta parcialmente al contenido de la NIIF 9, sobre instrumentos financieros.

En el caso de GC ESI, se establece la remisión de los estados reservados con periodicidad trimestral, de manera que se coordina con la remisión de los estados de naturaleza prudencial.

En cuanto al estado SEAF1 se incluyen cambios en el reporte por tipo de cliente y se incluye información cuantitativa sobre el total activo y las partidas de aportaciones de socios y préstamos participativos, al margen de cambios menores de redacción.

En cuanto a los estados reservados de las SGIIC y SGEIC se introducen las siguientes modificaciones:

Se suprimen los modelos anuales P01 y P02.

Se realizan modificaciones en los estados G01 y R01 para adaptarlos a la nueva clasificación de instrumentos financieros introducida por el Real Decreto 1/2021.

Se introducen nuevos modelos G05B, G06B, R05B y R06B con el objeto de recabar información sobre tipología de clientes tanto en los vehículos comercializados y gestionados por la entidad como en la gestión de carteras. Por otra parte, se añade un desglose de información de agentes en el G07 y de comercializadores y agentes en el R07.

Se añaden algunos desgloses adicionales de información en varios estados, que con la práctica se han considerado convenientes.

Adicionalmente, se introducen diversos ajustes que afectan a los estados reservados referidos a información a remitir a la gestora del FOGAIN y otros que en algún caso suponen la modificación de otras circulares de la CNMV en aspectos referidos al envío de los informes anuales y las cuentas anuales, con el objeto de que, en el momento de publicación de los mismos por parte de la CNMV, las firmas y los datos de los consejeros de las sociedades no resulten accesibles.

A continuación se resume la estructura y se detallan algunas precisiones de la circular.

La circular consta de tres capítulos con once normas, más cinco disposiciones adicionales, dos disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y una disposición final.

El capítulo introductorio recoge el ámbito de aplicación de la circular, y establece las normas contables aplicables a las ESI, GC ESI, SGIIC y SGEIC. Establece asimismo la obligación de elaboración de las cuentas anuales, así como la obligación de remisión periódica de estados reservados a la CNMV.

El capítulo primero se refiere a las cuentas anuales. Se desarrolla la obligación de formular cuentas anuales individuales, así como consolidadas en el caso de GC ESI. En particular, se establecen los criterios de elaboración, plazos y publicidad de las cuentas anuales, y se recogen indicaciones sobre el contenido de las mismas y su forma de remisión a la CNMV.

Aun cuando, como se ha señalado, la circular realiza una remisión a las normas contables aplicables con carácter general, los modelos de balance y cuenta de pérdidas y ganancias establecidos no son los recogidos en dicha normativa, en línea con lo que ya se establecía en la Circular 7/2008.

En el caso de ESI, GC ESI, SGIIC y SGEIC, el balance y cuenta de pérdidas y ganancias que deben incluirse en las cuentas anuales son los establecidos en los modelos de estados reservados que estas entidades deben remitir periódicamente a la CNMV. Con ello se pretende simplificar las obligaciones de registro y facilitar la labor de comprobación que deben realizar los auditores, así como ampliar su alcance y eficacia. En la medida en que las empresas de asesoramiento financiero (en adelante, EAF) no están obligadas a remitir los estados reservados M1 y M2, de balance y cuenta de pérdidas y ganancias, esta previsión no les resulta aplicable.

En cuanto a la memoria de las cuentas anuales, se ha considerado oportuno seguir el modelo propuesto por el PGC, sin perjuicio de la posibilidad de incorporar en el futuro determinados contenidos que resulten de interés en consideración a la actividad propia de las entidades sujetas a esta circular.

El capítulo segundo se refiere a los estados reservados que deben remitirse a la CNMV. Aborda la obligación de presentar información reservada individual y consolidada, y establece su frecuencia y plazos de remisión, distinguiendo por tipos de entidades, así como la forma de remisión a la CNMV. En el caso de las EAF, se mantiene el tratamiento de la Circular 7/2008 y únicamente deben remitir el estado específico de situación y actividad que hasta ahora venían remitiendo.

Como otras disposiciones se incluyen cinco disposiciones adicionales, dos disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y una disposición final.

La disposición adicional primera se refiere a la remisión del informe complementario al de auditoría de cuentas previsto en la disposición adicional quinta del Real Decreto 2/2021.

Las disposiciones adicionales segunda a cuarta se refieren a la remisión de diversa información a la CNMV a través del servicio CIFRADO. En particular, las disposiciones adicionales tercera y cuarta modifican las Circulares 4/2008 y 11/2008 de la CNMV con el objeto de evitar que en la publicación de los informes anuales de los vehículos de inversión se divulguen datos personales.

La disposición adicional quinta modifica la Circular 9/2008 de la CNMV para incluir dentro de su ámbito de aplicación a las ESI que gestionen un sistema organizado de contratación, de manera análoga a lo que esta circular ya prevé en el caso de ESI que gestionan un sistema multilateral de negociación.

La disposición transitoria primera establece el deber de continuar reportando los estados de la Circular 7/2008 hasta los referidos a noviembre de 2021, mes previo al de remisión de los primeros estados según esta circular, excepto el estado LI1 y el apartado L del estado M4 que solo se remitirán hasta la efectiva aplicación del Reglamento (UE) n.º 2033/2019.

La disposición transitoria segunda recoge el tratamiento contable que debe darse en la primera aplicación de la circular en aquellos aspectos que supongan una modificación de tratamiento respecto de la anterior norma, cambios que se estima serán limitados, toda vez que la anterior circular ya se ajustaba entre otros al PGC, tal como se establece en la Orden ECC 2515/2013 habilitante. Se ha considerado adecuado realizar una remisión a las normas transitorias incluidas en la normativa general que pasa a resultar de aplicación con esta circular (PGC, PGC PYME y Normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas), lo que implica, básicamente, que las diferencias que pudieran surgir en el activo o pasivo deberán registrarse con contrapartida en una cuenta de reservas. Se establece asimismo que los efectos más relevantes derivados de la aplicación de esta circular deberán informarse en la memoria de las primeras cuentas anuales presentadas bajo esta circular.

La disposición derogatoria deroga la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las empresas de servicios de inversión, sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y sociedades gestoras de entidades de capital-riesgo, así como la disposición adicional primera de la Circular 1/2012, que recogía algunas de las previsiones referidas a la remisión de documentación a la CNMV a través del servicio CIFRADO, que pasan a recogerse en esta circular.

Por último, la disposición final establece como fecha de entrada en vigor el día siguiente al de su publicación, e indica que será de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021, de manera que las primeras cuentas anuales que deberán considerar esta circular son las correspondientes a 2021, a presentar en 2022. En cuanto a los estados reservados, los primeros que deberán reportarse siguiendo el contenido de esta circular son los correspondientes a 31 de diciembre de 2021.

CAPÍTULO INTRODUCTORIO

Ámbito de aplicación y normativa aplicable

Norma 1.^a *Ámbito de aplicación.*

1. La presente circular será de aplicación a los siguientes tipos de entidades:

a) Las empresas de servicios de inversión (en adelante, ESI) definidas en el artículo 143 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre. No obstante lo anterior, a las ESI que sean personas físicas no les aplicará el Capítulo I, sobre Cuentas Anuales.

b) Las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva (en adelante, SGIIC) tal como se definen en el artículo 40 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

c) Las sociedades gestoras de entidades de tipo cerrado (en adelante, SGEIC) tal como se definen en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión.

d) Los grupos consolidables de empresas de servicios de inversión (en adelante, GC ESI) supervisados por la CNMV y contemplados en el artículo 258 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, que consoliden los estados contables de las empresas de servicios de inversión y entidades financieras con la finalidad de cumplir con los niveles mínimos de recursos propios y limitaciones exigibles en virtud del Reglamento (UE) n.º 575/2013, de 26 de junio de 2013, y del Reglamento (UE) n.º 2033/2019, de 27 de noviembre.

A los efectos de la presentación de cuentas anuales consolidadas en el caso de las entidades referidas en los puntos b) y c) anteriores que formen parte de un grupo consolidable distinto de los grupos de empresas de servicios de inversión, se estará a lo

previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital y Plan General de Contabilidad o la normativa específica que les resulte aplicable

2. Esta circular no será de aplicación a las ESI que incluyan en su programa de actividades los servicios de inversión de gestión de sistemas multilaterales de negociación o de gestión de sistemas organizados de contratación, cuando su objeto principal, la mayor parte de su negocio y la parte más significativa de sus ingresos y gastos procedan de esta operativa.

A las entidades referidas en el párrafo anterior les será de aplicación la Circular 9/2008, de 10 de diciembre, de la CNMV, sobre normas contables, estados de información reservada y pública, cuentas anuales de las sociedades rectoras de los mercados secundarios oficiales, con la exclusión del Banco de España, de las entidades rectoras de los sistemas multilaterales de negociación, de la sociedad de sistemas, de las entidades de contrapartida central, de la sociedad de bolsas, de las sociedades que tengan la titularidad de todas las acciones de organismos rectores de mercados secundarios oficiales y de sistemas multilaterales de negociación y de otros sistemas de compensación y liquidación de los mercados que se creen al amparo de lo previsto en la Ley del mercado de valores.

Norma 2.^a *Normas de contabilidad aplicables.*

1. A las entidades sujetas al ámbito de aplicación les resultará aplicable la regulación contable establecida en el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de PYMES aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, y las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.

En el caso de información a nivel individual, con carácter general resultará aplicable el Plan General de Contabilidad. No obstante, las empresas de asesoramiento financiero (en adelante, EAF) que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 2 del Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, podrán optar por aplicar el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas de acuerdo con lo establecido en dicha norma.

2. Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en las normas contables señaladas en el punto anterior ni en esta circular, se podrá aplicar la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y de modelos de estados financieros.

3. Las cuentas anuales y los estados financieros reservados, individuales o consolidados, que deban remitir las entidades a la CNMV, se elaborarán aplicando la normativa citada en el apartado 1 anterior y con las indicaciones y criterios específicos recogidos en el Capítulo Primero de esta circular para la formulación de las cuentas anuales y en el Capítulo Segundo para la elaboración y remisión de los estados financieros reservados.

4. Aquellos grupos consolidables de ESI a los que les resulten de aplicación las normas internacionales de información financiera según lo dispuesto en el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002 elaborarán sus cuentas de acuerdo con las citadas normas, sin perjuicio del deber de cumplir con las obligaciones previstas en las normas 3.^a y 4.^a del Capítulo Primero y con el Capítulo Segundo de esta circular.

CAPÍTULO I

Cuentas anuales

Norma 3.^a *Cuentas anuales individuales y consolidadas.*

1. Al cierre de cada ejercicio económico, las entidades sujetas deberán formular sus cuentas anuales individuales, y en su caso consolidadas, aplicando lo dispuesto en este Capítulo Primero y siguiendo los principios, criterios y normas recogidos en la normativa contable señalada en la Norma 2.^a

2. El deber de elaborar cuentas consolidadas en el caso de GC ESI se determinará teniendo en consideración los requisitos y umbrales, en su caso, establecidos en el artículo 258 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, de 26 de junio de 2013, y en el Reglamento (UE) n.º 2033/2019, de 27 de noviembre.

Los GC ESI a que se refiere el párrafo anterior que consoliden los estados contables de las empresas de servicios de inversión y entidades financieras conforme a lo dispuesto en las normas citadas habrán cumplido la obligación de consolidación establecida en el artículo 42 del Código de Comercio. Ello se entiende sin perjuicio de la obligación de consolidar entre sí que pueda existir para las filiales que no sean entidades financieras.

En aquellos casos en que no se establezca la obligación de elaborar cuentas consolidadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 258 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, de 26 de junio de 2013, y en el Reglamento (UE) n.º 2033/2019, de 27 de noviembre, se deberá cumplir con las obligaciones contables de consolidación que resulten de aplicación, en su caso, según lo previsto en la legislación mercantil.

3. La entidad obligada de un GC ESI será su entidad dominante. Cuando no exista entidad dominante o esta no se integre en el grupo consolidable, la entidad obligada será la ESI que cuente con mayor activo total.

Norma 4.^a *Remisión y publicidad de las cuentas anuales.*

1. Las entidades sujetas a esta circular ajustarán su ejercicio económico al año natural y someterán a informe de auditoría sus cuentas anuales individuales y, en su caso, consolidadas.

2. Las ESI remitirán a la CNMV las cuentas anuales individuales y, en su caso, consolidadas, con los correspondientes informes de gestión y de auditoría, dentro de los 15 días naturales siguientes a su aprobación por la Junta General de Accionistas, que deberá celebrarse no más tarde del 30 de abril del año siguiente a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Las SGIIC deberán remitir a la CNMV las cuentas anuales individuales con los correspondientes informes de gestión y de auditoría dentro de los cuatro primeros meses siguientes al ejercicio de referencia. En el caso de las SGEIC dicho documento se enviará antes del 30 de junio del siguiente ejercicio.

La firma de las cuentas anuales e informe de gestión por parte de los miembros del consejo de administración se sustituirá por una certificación realizada en los términos establecidos en el artículo 109 del Reglamento del Registro Mercantil donde se exprese que: (i) la documentación remitida (cuentas anuales e informe de gestión) es copia de la original formulada por el Consejo y que fue firmada por todos los administradores, o si faltase la firma de alguno de ellos, se señalará esta circunstancia en la certificación, con expresa indicación de la causa, (ii) que las cuentas anuales y los informes de gestión enviados se corresponden con los auditados, y (iii) que los informes de auditoría son copia de los originales.

3. La CNMV dará publicidad a las cuentas anuales, individuales y consolidadas, y a los informes de gestión y de auditoría, recibidos de acuerdo con lo regulado en esta norma.

4. La designación de los auditores deberá comunicarse a la CNMV dentro de los quince días siguientes a la celebración de la Junta General en que se haya aprobado. Igualmente deberá comunicarse el cambio de auditores, que deberá acompañarse de la justificación razonada del motivo de dicho cambio.

5. La CNMV podrá requerir de las entidades sujetas cualquier dato o información que precise para la verificación de la información contenida en las cuentas anuales, individuales o consolidadas, o en la restante información a que se refiere esta circular.

Norma 5.ª Contenido de las cuentas anuales.

1. El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de las ESI (con excepción de las EAF) y GC ESI se ajustarán a los modelos establecidos en los Anexos I y IV de esta circular, si bien se recogerán únicamente las partidas establecidas en dichos modelos hasta el segundo nivel de detalle, y se sustituirá la información de saldos con empresas del grupo por información comparativa del ejercicio anterior.

2. Para las SGIIC y las SGEIC, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias se ajustarán a los modelos de estados establecidos en los Anexos II y III de esta circular, si bien se recogerán únicamente las partidas establecidas en dichos modelos hasta el segundo nivel de detalle.

Norma 6.ª Remisión de las cuentas anuales mediante el servicio electrónico CIFRADO.

1. Siempre que les resulte de aplicación, las ESI que no sean personas físicas deberán remitir a la CNMV las cuentas anuales individuales, incluida el acta de la junta general de accionistas de aprobación de las cuentas, junto con los correspondientes informes de gestión y de auditoría, a los que se refiere la norma 4.ª de la presente circular, así como el Informe complementario al de auditoría de cuentas, al que hace referencia la disposición adicional primera, a través del servicio CIFRADO/CNMV, mediante su presentación en el Registro Electrónico de la CNMV como documento electrónico normalizado, de acuerdo con lo establecido en la Resolución del Presidente de la CNMV de 16 de noviembre de 2011, por la que se crea y regula el Registro Electrónico de la CNMV.

Dicho documento electrónico comprenderá, al menos, el envío de la siguiente documentación:

A. Cuentas anuales, incluida el acta de la junta general de accionistas de aprobación de las mismas e informe de gestión junto con el informe de auditoría e informe complementario de las ESI.

B. La certificación citada en la Norma 4.ª de esta circular.

Además, se deberá cumplimentar obligatoriamente un formulario que contendrá como mínimo los datos identificativos que figuran en el modelo incluido en el citado documento electrónico.

2. Los GC ESI deberán remitir a la CNMV las cuentas anuales consolidadas incluida el acta de la junta general de accionistas de aprobación de las cuentas, junto con los correspondientes informes de gestión y de auditoría, a los que se refiere la norma 4.ª de la presente circular, así como el Informe complementario al de auditoría de cuentas del grupo consolidable al que hace referencia la disposición adicional primera, a través del servicio CIFRADO/CNMV, mediante su presentación en el Registro Electrónico de la CNMV como documento electrónico normalizado, de acuerdo con lo establecido en la Resolución del Presidente de la CNMV de 16 de noviembre de 2011, por la que se crea y regula el Registro Electrónico de la CNMV.

Dicho documento electrónico comprenderá, al menos, el envío de la información señalada en los apartados A) y B) del número 1 anterior, referida al grupo consolidable de la ESI.

Además, se deberá cumplimentar obligatoriamente un formulario que contendrá como mínimo los datos identificativos que figuran en el modelo incluido en el citado documento electrónico.

3. Las SGIIC y las SGEIC deberán presentar a la CNMV las cuentas anuales, el informe de gestión y el correspondiente informe de auditoría a través del servicio CIFRADO/CNMV, en el Registro Electrónico de la CNMV como documento electrónico normalizado, de acuerdo con lo establecido en la Resolución del Presidente de la CNMV de 16 de noviembre de 2011, por la que se crea y regula el Registro Electrónico de la CNMV.

Dicho documento electrónico comprenderá, al menos, el envío de la siguiente documentación:

A. Cuentas anuales e informe de gestión junto con el informe de auditoría de las SGIIC y SGEIC.

B. La certificación citada en la Norma 4.^a de esta Circular.

Además, se deberá cumplimentar obligatoriamente un formulario que contendrá como mínimo los datos identificativos que figuran en el modelo incluido en el citado documento electrónico.

La certificación de aprobación de cuentas por parte de la junta general de accionistas de estas entidades se remitirá, antes del 30 de junio, en documento aparte a través del servicio CIFRADO/CNMV.

CAPÍTULO II

Estados reservados

Norma 7.^a *Estados reservados individuales. Clases y plazos de remisión.*

1. Las entidades remitirán a la CNMV la información que se indica a continuación, para cuya elaboración aplicarán la normativa contable que se establece en la Norma 2.^a de esta circular.

2. La información se presentará referida al último día del periodo señalado, salvo que se especifique otra cosa. Se cumplimentarán los modelos que figuran en los anexos de esta circular, con la periodicidad y plazo de presentación que se indica en los siguientes cuadros:

Estados reservados individuales de ESI. Clases y plazos de remisión

Estado: Denominación	Entidad obligada	Periodicidad	Plazo máximo de presentación
M1 Balance reservado.	ESI.	Mensual.	Día 20 del mes siguiente.
M2 Cuenta de resultados reservada.	ESI.	Mensual.	Día 20 del mes siguiente.
M3 Detalle de inversiones y financiaciones. Posición de Valores.	ESI.	Mensual.	Día 20 del mes siguiente.
M4 Informaciones complementarias.	ESI.	Mensual.	Día 20 del mes siguiente.
M5 Inventario de la cartera.	ESI.	Mensual.	Día 20 del mes siguiente.
M51 Detalle del inventario de la cartera.	ESI.	Mensual.	Día 20 del mes siguiente.
M7 Cartera de instrumentos derivados.	ESI.	Mensual.	Día 20 del mes siguiente.
T2 Clasificación de la cartera.	ESI.	Trimestral.	Día 20 del mes siguiente.
T3 Créditos y cuentas a cobrar.	ESI.	Trimestral.	Día 20 del mes siguiente.

Estado: Denominación	Entidad obligada	Periodicidad	Plazo máximo de presentación
A1 Aplicación del resultado del ejercicio.	ESI.	Anual.	Día 20 del mes siguiente.
SEAF1 Información de EAF.	ESI.	Anual.	Día 30 del mes siguiente.

Estados reservados individuales de SGIC. Clases y plazos de remisión

Estado: Denominación	Entidad obligada	Periodicidad	Plazo de presentación
G01 Balance reservado.	SGIC.	Semestral.	Día 30 del mes siguiente.
G02 Cuenta de pérdidas y ganancias reservada.	SGIC.	Semestral.	Día 30 del mes siguiente.
G03 Cartera de inversiones financieras y tesorería.	SGIC.	Semestral.	Día 30 del mes siguiente.
G04 Cartera de operaciones con instrumentos derivados.	SGIC.	Semestral.	Día 30 del mes siguiente.
G05 IIC, ECR, EICC y Fondos de pensiones gestionados. Tipología de clientes.	SGIC.	Semestral.	Día 30 del mes siguiente.
G06 Resto de gestión discrecional de carteras de inversión. Patrimonio y comisiones. Tipología de clientes.	SGIC.	Semestral.	Día 30 del mes siguiente.
G07 Información auxiliar.	SGIC.	Semestral.	Día 30 del mes siguiente.
G10 Cálculo de recursos propios.	SGIC.	Semestral.	Día 30 del mes siguiente.
G11 Fondo de garantía de inversiones.	SGIC.	Anual.	Día 30 del mes siguiente.
G12 Ingresos brutos y número de clientes.	SGIC.	Anual.	Día 30 del mes siguiente.
G13 Número y tipología de reclamaciones recibidas y tramitadas.	SGIC.	Anual.	Día 30 del mes siguiente.
GA1 Aplicación del resultado del ejercicio.	SGIC.	Anual.	Día 30 del mes siguiente.

Estados reservados individuales de SGEIC. Clases y plazos de remisión

Estado: Denominación	Entidad obligada	Periodicidad	Plazo máximo de presentación
R01 Balance reservado.	SGEIC.	Semestral.	Día 30 del mes siguiente.
R02 Cuenta de pérdidas y ganancias reservada.	SGEIC.	Semestral.	Día 30 del mes siguiente.
R03 Cartera de inversiones financieras y tesorería.	SGEIC.	Semestral.	Día 30 del mes siguiente.
R04 Cartera de operaciones con instrumentos derivados.	SGEIC.	Semestral.	Día 30 del mes siguiente.
R05 Entidades de capital riesgo gestionadas, EICC y fondos de pensiones. Tipología de clientes.	SGEIC.	Semestral.	Día 30 del mes siguiente.
R06 Gestión discrecional de carteras de inversión. Patrimonio y comisiones. Tipología de clientes.	SGEIC.	Semestral.	Día 30 del mes siguiente.
R07 Información auxiliar.	SGEIC.	Semestral.	Día 30 del mes siguiente.
R08 Estado cálculo de recursos propios.	SGEIC.	Semestral.	Día 30 del mes siguiente.
R09 Estado aportaciones al FGI.	SGEIC.	Anual.	Día 30 del mes siguiente.
R10 Número y tipología de clientes. Incentivos y reclamaciones.	SGEIC.	Anual.	Día 30 del mes siguiente.
RA1 Aplicación del resultado del ejercicio.	SGEIC.	Anual.	Día 30 del mes siguiente.

3. Las ESI reportarán todos los estados señalados en el primer recuadro con las siguientes excepciones:

a) El estado M3 deberá ser reportado exclusivamente por las Sociedades de Valores.

b) El estado M7 lo reportarán únicamente las entidades que realicen actividades declarables en el mismo.

c) El estado SEAF1 solo lo remitirán las EAF. Estas entidades no deberán remitir el resto de estados.

4. Los importes monetarios se presentarán en euros con dos decimales.

Norma 8.^a *Estados financieros consolidados reservados. Clases y plazos de remisión.*

1. Los GC ESI remitirán a la CNMV la información que se indica a continuación, para cuya elaboración aplicarán la normativa contable que se establece en la Norma 2.^a de esta circular.

2. La información se presentará referida al último día del período señalado, salvo que se especifique otra cosa. Se cumplimentarán los modelos que figuran en los anexos de esta circular, con la periodicidad y plazo de presentación que se indica en el siguiente cuadro:

Estados reservados consolidados. Clases y plazos de remisión

Estado: Denominación	Periodicidad	Plazo máximo de presentación
CS1 Balance consolidado.	Trimestral.	Día 30 del mes siguiente.
CS2 Cuenta de resultados consolidada.	Trimestral.	Día 30 del mes siguiente.
CS3 Cartera de valores.	Trimestral.	Día 30 del mes siguiente.
CS4 Detalle del patrimonio neto por entidades.	Trimestral.	Día 30 del mes siguiente.
CS5 Detalle de intereses minoritarios.	Trimestral.	Día 30 del mes siguiente.
CS6 Detalle de operaciones con entidades del grupo.	Trimestral.	Día 30 del mes siguiente.
CS7 Detalle del fondo de comercio.	Trimestral.	Día 30 del mes siguiente.
CA1 Resultado e impuestos sobre beneficios.	Anual.	Día 30 del mes siguiente.

Norma 9.^a *Criterios específicos de presentación.*

Las anotaciones contables deberán realizarse en aquellos epígrafes que mejor definan las operaciones que se pretendan registrar. El contenido de las partidas de los estados será el que lógicamente se deduce de su título, de acuerdo con la normativa contable y mercantil y las precisiones que se incluyan en los manuales de cumplimentación de los estados reservados elaborados por la CNMV.

Los criterios contables establecidos en esta circular se aplicarán igualmente en la elaboración de la información contenida en los estados que se puedan establecer por otras circulares o que pueda ser exigida en cada momento, con carácter general o particular, para aclaración y detalle de los estados anteriores o para cualquier otra finalidad surgida en el desarrollo de las funciones encomendadas a la CNMV respecto a las entidades sujetas a esta circular.

Norma 10.^a *Estados de Aportaciones al Fondo de Garantía de Inversiones.*

1. Los criterios y normas de valoración contenidos en esta circular serán de aplicación a los valores e instrumentos financieros a integrar en la base de cálculo de las aportaciones anuales al Fondo de Garantía de Inversiones, en el marco de lo dispuesto en el artículo 8 y la disposición final tercera del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización a los inversores.

2. Los saldos a integrar en la base de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Inversiones se determinarán de acuerdo con las indicaciones contenidas en los manuales de cumplimentación de los estados financieros de SGIIC, SGEIC y ESI, elaborados por la CNMV al efecto.

Norma 11.^a *Remisión de estados financieros mediante el servicio CIFRADO.*

1. Las entidades remitirán a la CNMV los estados reservados que se establecen en este Capítulo de acuerdo con los siguientes requisitos formales:

a) La presentación de los estados reservados a la CNMV deberá hacerse mediante transmisión telemática a través de los trámites correspondientes del sistema CIFRADO/CNMV, de acuerdo con lo establecido en la Resolución del Presidente de la CNMV de 16 de noviembre de 2011, por la que se crea y regula el Registro Electrónico de la CNMV.

b) Las entidades no podrán modificar los modelos enviados mediante transmisión telemática a través del sistema CIFRADO/CNMV, ni suprimir ninguno de sus epígrafes, rúbricas o conceptos, que deberán figurar siempre, aunque presenten saldo nulo.

c) En el momento en que se conozcan y, en todo caso, con antelación suficiente a la presentación de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, para su aprobación por la Junta General de Accionistas, las entidades sujetas informarán a la CNMV de las variaciones que, eventualmente, puedan haber surgido con respecto a los modelos de estados financieros correspondientes al final de cada ejercicio, que hubieran sido enviados con anterioridad. Cuando se produzca tal circunstancia se remitirá a la CNMV, al mismo tiempo que las cuentas anuales, todos los estados rectificadas.

2. La CNMV podrá exigir, con carácter general o particular, cuanta información precise como aclaración o detalle de los estados previstos en esta circular, o para cualquier otra finalidad surgida en el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas, así como requerir a una entidad la entrega de estados reservados con mayor frecuencia que la indicada en el Capítulo Segundo, cuando sus circunstancias individuales así lo aconsejen.

Disposición adicional primera. *Informe complementario al de auditoría de cuentas.*

1. En aplicación de lo previsto en el apartado 1 de la disposición adicional quinta del Real Decreto 2/2021, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, las ESI y sus grupos remitirán a la CNMV, junto con las cuentas anuales e informe de auditoría de cuentas anuales, el informe complementario al de auditoría de cuentas anuales a que se refiere la mencionada disposición adicional.

2. Lo dispuesto en el apartado anterior no será exigible a las EAF.

Disposición adicional segunda. *Remisión del informe de auditoría interna y del informe de autoevaluación del capital de las ESI mediante el servicio electrónico CIFRADO.*

1. Las ESI a las que les sea de aplicación deberán remitir a la CNMV el informe de auditoría interna, regulado en la norma séptima de la Circular 1/2014, de 26 de febrero, de la CNMV, sobre los requisitos de organización interna y de las funciones de control de las entidades que prestan servicios de inversión, a través del servicio CIFRADO/CNMV, mediante su presentación en el Registro Electrónico de la CNMV como documento electrónico normalizado, de acuerdo con lo establecido en la Resolución del Presidente de la CNMV de 16 de noviembre de 2011, por la que se crea y regula el Registro Electrónico de la CNMV.

Dicho documento electrónico comprenderá, al menos, el envío de la siguiente documentación:

- A. Informe de auditoría interna.
- B. Una declaración del secretario del órgano de administración o de la persona responsable de la alta dirección de la ESI donde se exprese que el informe de auditoría interna es una copia del original elaborado y presentado al órgano de administración por la unidad de auditoría interna, que se encuentra firmado por el responsable de dicha unidad.

Además, se deberá cumplimentar obligatoriamente un formulario que contendrá como mínimo los datos identificativos que figuran en el modelo incluido en el citado documento electrónico.

2. Los GC ESI así como las ESI no integradas en uno de estos grupos consolidables, a los que les resulte de aplicación, deberán remitir a la CNMV el Informe Anual de Autoevaluación de Capital referido en el artículo 89.2 del Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión a través del servicio CIFRADO/CNMV, mediante su presentación en el Registro Electrónico de la CNMV como documento electrónico normalizado, de acuerdo con lo establecido en la Resolución del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 16 de noviembre de 2011, por la que se crea y regula el Registro Electrónico de la CNMV.

Dicho documento electrónico comprenderá, al menos, el envío de la siguiente documentación:

- A. Informe Anual de Autoevaluación de Capital individual o consolidado aprobado por el consejo de administración de la ESI.
- B. Una declaración del secretario del consejo de la ESI donde se exprese que el informe de autoevaluación es copia del original formulado por la ESI.

Además, las entidades sujetas a las obligaciones de información recogidas en este apartado deberán cumplimentar y remitir a la CNMV un formulario que contendrá como mínimo los datos identificativos y los datos establecidos al efecto sobre el «Resumen Proceso de Autoevaluación».

Disposición adicional tercera. *Modificación de la Circular 4/2008 de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el contenido de los informes trimestrales, semestral y anual de instituciones de inversión colectiva y del estado de posición.*

Se modifican los apartados 4 y 5 de la Norma 6.^a de la Circular 4/2008:

«4. Los informes trimestrales y semestrales deberán ser remitidos a la entidad depositaria de la IIC al menos cinco días antes de que deban ser remitidos a la CNMV, a fin de que aquella contraste la exactitud, calidad y suficiencia de la información, de acuerdo con lo establecido en la norma décima, apartado cinco, de la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la CNMV, sobre las funciones de los depositarios de instituciones de inversión colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y se concreta el contenido de los estados de posición.»

«5. Las sociedades gestoras, en el caso de los fondos, o los administradores de las sociedades de inversión, deberán presentar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la segunda parte del informe anual mencionada en el punto 2, a través del servicio CIFRADO/CNMV en el registro Electrónico de la CNMV como documento electrónico normalizado, de acuerdo con lo establecido en la Resolución del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 16

de noviembre de 2011, por la que se crea y regula el Registro Electrónico de la CNMV. La firma de este documento se sustituirá por una certificación realizada en los términos establecidos en el artículo 109 del Reglamento del Registro Mercantil donde se exprese que: (i) la documentación remitida (cuentas anuales e informe de gestión) es copia de la original formulada por el Consejo y que fue firmada por todos los administradores, o si faltase la firma de alguno de ellos, se señalará esta circunstancia en la certificación, con expresa indicación de la causa, (ii) que las cuentas anuales y los informes de gestión enviados se corresponden con los auditados, y (iii) que los informes de auditoría son copia de los originales. Además, se deberá cumplimentar obligatoriamente un formulario que contendrá como mínimo los datos identificativos y las magnitudes financieras de las IIC que figuran en el modelo incluido en el citado trámite».

Disposición adicional cuarta. *Modificación de la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo.*

Se modifica el apartado 6 de la Norma 20.^a de la Circular 11/2008:

«6. La remisión, para su publicación, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores del informe anual previsto en el artículo 67.2 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se realizará a través del servicio CIFRADO/CNMV, en el registro electrónico de la CNMV como documento electrónico normalizado, de acuerdo con lo establecido en la Resolución del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 16 de noviembre de 2011, por la que se crea y regula el Registro Electrónico de la CNMV. La firma de este documento se sustituirá por una certificación realizada en los términos establecidos en el artículo 109 del Reglamento del Registro Mercantil donde se exprese que: (i) la documentación remitida (cuentas anuales e informe de gestión) es copia de la original formulada por el Consejo y que fue firmada por todos los administradores, o si faltase la firma de alguno de ellos, se señalará esta circunstancia en la certificación, con expresa indicación de la causa, (ii) que las cuentas anuales y los informes de gestión enviados se corresponden con los auditados, y (iii) que los informes de auditoría son copia de los originales. Además, se deberá cumplimentar obligatoriamente un formulario que contendrá como mínimo los datos identificativos y las magnitudes financieras de las ECR que figuran en el modelo incluido en el citado trámite».

Disposición adicional quinta. *Modificación de la Circular 9/2008, de 10 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, estados de información reservada y pública y cuentas anuales de las sociedades rectoras de los mercados secundarios oficiales, con la exclusión del Banco de España, de las entidades rectoras de los sistemas multilaterales de negociación, de la Sociedad de Sistemas, de las entidades de contrapartida central, de la Sociedad de Bolsas, de las sociedades que tengan la titularidad de todas las acciones de organismos rectores de mercados secundarios oficiales y de sistemas multilaterales de negociación, y de otros sistemas de compensación y liquidación de los mercados que se creen al amparo de lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.*

Se modifica la letra c) del apartado 1 de la Norma 1.^a de la Circular 9/2008:

«c) Las entidades rectoras de los sistemas multilaterales de negociación o de los sistemas organizados de contratación que estén operados por una empresa de servicios de inversión cuyo objeto principal sea regir uno de estos sistemas,

cuando la mayor parte de su negocio y la parte más significativa de sus ingresos y gastos procedan de la operativa de ese sistema».

Disposición transitoria primera. *Estados financieros de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las empresas de servicios de inversión, sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y sociedades gestoras de entidades de capital-riesgo.*

1. Las entidades sujetas deberán seguir remitiendo a la CNMV los estados financieros establecidos en las normas 58.^a y 59.^a de la Circular 7/2008 de la CNMV con los formatos, criterios de elaboración y plazos de presentación establecidos en la citada circular hasta la presentación de los estados reservados de noviembre de 2021 inclusive.

2. No obstante lo anterior, los estados reservados de mayo de 2021 serán los últimos en los que deban remitirse el estado L11 relativo al coeficiente de liquidez y el apartado L del estado M4 referido al cálculo de los gastos fijos generales.

Disposición transitoria segunda. *Reglas generales para la aplicación de la circular en el primer ejercicio en que resulte aplicable.*

1. Las modificaciones en los criterios de clasificación y valoración que las entidades sujetas deban realizar, en su caso, se registrarán siguiendo lo previsto en las disposiciones transitorias referidas a la primera aplicación recogidas en las normas señaladas en la Norma 2.^a de esta circular que en cada caso resulte de aplicación.

2. En la memoria de las primeras cuentas anuales que se remitan en aplicación de esta circular deberá incluirse un apartado con la denominación «Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables», en el que conste una explicación, en su caso, de los efectos más relevantes derivados de los criterios contables aplicados respecto a los del ejercicio anterior.

Disposición derogatoria.

A la entrada en vigor de la presente circular quedan derogadas:

La Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las empresas de servicios de inversión, sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y sociedades gestoras de entidades de capital-riesgo.

La disposición adicional 1.^a de la Circular 1/2012, de la CNMV, de 26 de julio, por la que se modifica la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, sobre operaciones con instrumentos derivados y de otros aspectos operativos de las instituciones de inversión colectiva; la Circular 4/2008, de 11 de septiembre, sobre el contenido de los informes trimestrales, semestral y anual de las instituciones de inversión colectiva y del estado de posición; y la Circular 3/2006, de 26 de octubre, sobre folletos explicativos de las instituciones de inversión colectiva.

Disposición final.

La presente circular entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y será de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Los primeros estados reservados a remitir a la CNMV con los formatos, criterios de elaboración, frecuencia y plazo de presentación de esta circular serán los correspondientes a 31 de diciembre de 2021.

Madrid, 25 de marzo de 2021.–El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Rodrigo Buenaventura Canino.

ANEXO I

MODELOS DE ESTADOS ESI



Fecha: Mes Año
MM AAAA

ESTADO M1 BALANCE RESERVADO

Tipo de entidad:

Denominación:

Nº Registro:

Uds: Euros

ACTIVO	TOTAL		SALDOS CON E.G.	
	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE
1. Tesorería	0010		5010	
1.1. Caja	0020		5020	
1.2. Banco España y otros bancos centrales c/c.	0030		5030	
2. Créditos a Intermediarios financieros	0040		5040	
2.1. Depósitos a la vista	0050		5050	
2.2. Créditos por operaciones por cuenta propia pendientes de liquidar	0060		5060	
2.2.1. Con la Sociedad de Sistemas	0070		5070	
2.2.2. Con MEFF	0080		5080	
2.2.3. Con otros intermediarios financieros	0090		5090	
2.3. Depósitos a plazo	0100		5100	
2.4. Adquisición temporal activos	0110		5110	
2.4.1. Cotizables	0120		5120	
2.4.2. No cotizables	0130		5130	
2.5. Otros créditos	0140		5140	
2.6. Activos dudosos	0150		5150	
2.7. Ajustes por valoración: (+/-)	0160		5160	
2.7.1. Intereses devengados no vencidos	0170		5170	
2.7.2. Derivados implícitos (+/-)	0180		5180	
2.7.3. Deterioro de valor de créditos con intermediarios financieros (-)	0190		5190	
3. Crédito a particulares	0200		5200	
3.1. Crédito en efectivo por compras al contado diferidas	0210		5210	
3.2. Créditos y anticipos por operaciones de valores	0220		5220	
3.3. Otros créditos y anticipos	0230		5230	
3.4. Adquisición temporal activos	0240		5240	
3.4.1. Cotizables	0250		5250	
3.4.2. No cotizables	0260		5260	
3.5. Activos dudosos	0270		5270	
3.6. Ajustes por valoración: (+/-)	0280		5280	
3.6.1. Intereses devengados no vencidos	0290		5290	
3.6.2. Derivados implícitos (+/-)	0300		5300	
3.6.3. Deterioro de valor de créditos con particulares (-)	0310		5310	
4. Valores representativos de deuda	0320		5320	
4.1. Activos monetarios y Deuda Pública	0330		5330	
4.2. Otros valores de renta fija cartera interior	0340		5340	
4.2.1. Cotizables	0350		5350	
4.2.2. No Cotizables	0360		5360	
4.3. Valores de renta fija cartera exterior	0370		5370	
4.3.1. Cotizables	0380		5380	
4.3.2. No Cotizables	0390		5390	
4.4. Instrumentos financieros híbridos	0400		5400	
4.5. Activos dudosos	0410		5410	
4.6. Ajustes por valoración: (+/-)	0420		5420	
4.6.1. Intereses devengados no vencidos	0430		5430	
4.6.2. Derivados implícitos (+/-)	0440		5440	
4.6.3. Deterioro de valor de instrumentos de deuda (-)	0450		5450	
5. Inversiones vencidas pendientes de cobro	0460		5460	
6. Acciones y participaciones	0470		5470	
6.1. Acciones y participaciones cartera interior	0480		5480	
6.1.1. Cotizables	0490		5490	
6.1.2. No Cotizables	0500		5500	
6.2. Acciones y participaciones cartera exterior	0510		5510	
6.2.1. Cotizables	0520		5520	
6.2.2. No Cotizables	0530		5530	



Fecha: Mes Año
MM AAAA

ESTADO M1 BALANCE RESERVADO

Tipo de entidad:

Denominación:

Nº Registro:

Uds: Euros

ACTIVO	TOTAL		SALDOS CON E.G.	
	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE
6.3. Participaciones:	0540		5540	
6.3.1. Entidades del grupo	0550		5550	
6.3.2. Entidades multigrupo	0560		5560	
6.3.3. Entidades asociadas	0570		5570	
6.4. Deterioro de valor de acciones y participaciones (-)	0590		5590	
7. Derivados	0600		5600	
7.1. Derivados de negociación	0610		5610	
7.1.1. Opciones compradas	0620		5620	
7.2.2. Otros instrumentos	0630		5630	
7.2. Derivados de cobertura	0640		5640	
7.2.1. Opciones compradas	0650		5650	
7.2.2. Otros instrumentos	0660		5660	
8. Contratos de seguros vinculados a pensiones	0670		5670	
9. Inmovilizado material	0680		5680	
9.1. De uso propio	0690		5690	
9.1.1. Inmuebles	0700		5700	
9.1.2. Mobiliario, equipos informáticos, instalaciones, vehículos y otros	0710		5710	
9.2. Inversiones inmobiliarias	0720		5720	
9.3. Inmovilizado material mantenido para la venta	0730		5730	
9.4. Deterioro de valor del Inmovilizado material (-)	0740		5740	
10. Inmovilizado intangible	0750		5750	
10.1. Fondo de comercio	0760		5760	
10.2. Aplicaciones informáticas	0770		5770	
10.3. Otros activos intangibles	0780		5780	
10.4. Deterioro de valor del Inmovilizado intangible (-)	0790		5790	
11. Activos fiscales	0800		5800	
11.1. Corrientes	0810		5810	
11.2. Diferidos	0820		5820	
12. Periodificaciones	0830		5830	
12.1. Comisiones y gastos pagados no devengados	0840		5840	
12.2. Otras periodificaciones	0850		5850	
13. Otros activos	0860		5860	
13.1. Administraciones públicas	0870		5870	
13.2. Accionistas por desembolsos de capital exigidos	0880		5880	
13.3. Otros	0890		5890	
TOTAL ACTIVO	0900		5900	



Fecha: Mes Año
MM AAAA

ESTADO M1 BALANCE RESERVADO

Tipo de entidad:

Denominación:

Nº Registro:

Uds: Euros

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	TOTAL		SALDOS CON E.G.	
	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE
1. Deudas con Intermediarios financieros	0910		5910	
1.1. Préstamos y créditos	0920		5920	
1.2. Deudas por operaciones por cuenta propia pendientes de liquidar	0930		5930	
1.2.1. Con la Sociedad de Sistemas	0940		5940	
1.2.2. Con MEFF	0950		5950	
1.2.3. Con otros intermediarios financieros	0960		5960	
1.2.4. Posiciones cortas por venta de valores en descubierto (-)	0970		5970	
1.3. Cesión temporal activos	0980		5980	
1.4. Saldos transitorios por operaciones con valores	0990		5990	
1.5. Otras deudas	1000		6000	
1.6. Ajustes por valoración: Intereses devengados no vencidos	1010		6010	
2. Deudas con particulares	1020		6020	
2.1. Cesión temporal de activos	1030		6030	
2.1.1. Residentes	1040		6040	
2.1.2. No residentes	1050		6050	
2.2. Saldos transitorios por operaciones con valores	1060		6060	
2.2.1. Residentes	1070		6070	
2.2.2. No residentes	1080		6080	
2.3. Otros débitos	1090		6090	
2.3.1. Residentes	1100		6100	
2.3.2. No residentes	1110		6110	
2.4. Ajustes por valoración: Intereses devengados no vencidos	1120		6120	
3. Depósitos en efectivo en garantía de operaciones	1130		6130	
3.1. Operaciones de crédito al mercado	1140		6140	
3.1.1. Garantías iniciales	1150		6150	
3.1.2. Garantías adicionales	1160		6160	
3.2. Otros depósitos	1170		6170	
4. Crédito de valores al mercado por ventas al contado diferidas	1180		6180	
5. Deudas por ventas en corto y valores recibidos en préstamo	1190		6190	
5.1. Posiciones cortas por venta de valores en descubierto	1200		6200	
5.2. Ventas de valores recibidos en préstamo o en garantía	1210		6210	
5.3. Ajustes por valoración: Intereses y otras cargas devengadas no vencidas	1220		6220	
6. Otros pasivos a valor razonable	1230		6230	
7. Derivados	1240		6240	
7.1. Derivados de negociación	1250		6250	
7.1.1. Opciones emitidas	1260		6260	
7.1.2. Otros contratos	1270		6270	
7.2. Derivados de cobertura	1280		6280	
7.2.1. Opciones emitidas (sólo en caso de coberturas de opciones compradas)	1290		6290	
7.2.2. Otros contratos	1300		6300	
8. Empréstitos	1310		6310	
9. Pasivos subordinados	1320		6320	
10. Provisiones para riesgos	1330		6330	
10.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	1340		6340	
10.2. Provisiones para impuestos	1350		6350	
10.3. Provisiones por transacciones con pagos basados en instrumentos de capital	1360		6360	
10.4. Provisiones para otros riesgos	1370		6370	



Fecha: Mes Año
MM AAAA

ESTADO M1 BALANCE RESERVADO

Tipo de entidad:

Denominación:

Nº Registro:

Uds: Euros

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	TOTAL		SALDOS CON E.G.	
	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE
11. Pasivos Fiscales	1380		6380	
11.1. Corrientes	1390		6390	
11.2. Diferidos	1400		6400	
12. Pasivos asociados con activos no corrientes para la venta	1410		6410	
13. Periodificaciones	1420		6420	
13.1. Comisiones y otros productos cobrados y no devengados	1430		6430	
13.2. Gastos devengados no vencidos	1440		6440	
13.3. Otras periodificaciones	1450		6450	
14. Otros pasivos	1460		6460	
14.1. Administraciones públicas	1470		6470	
14.2. Desembolsos pendientes en suscripción de valores	1480		6480	
14.3. Saldos por operaciones de arrendamiento financiero	1490		6490	
14.4. Otras deudas no relacionadas con operaciones de valores	1500		6500	
15. Capital con naturaleza de pasivo financiero	1510		6510	
TOTAL PASIVO	1520		6520	
16. Fondos propios	1530		6530	
16.1. Capital	1540		6540	
16.1.1. Emitido y suscrito	1550		6550	
16.1.2. Capital no exigido pendiente de desembolso (-)	1560		6560	
16.2. Prima de emisión	1570		6570	
16.3. Reservas	1580		6580	
16.3.1. Reserva legal	1590		6590	
16.3.2. Reservas de revalorización	1600		6600	
16.3.3. Otras reservas	1610		6610	
16.4. Valores propios (-)	1620		6620	
16.5. Resultados de ejercicios anteriores (+/-)	1630		6630	
16.5.1. Remanente	1640		6640	
16.5.2. Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)	1650		6650	
16.6. Otras aportaciones de socios	1660		6660	
16.7. Resultado del ejercicio (+/-)	1670		6670	
16.8. Dividendos y retribuciones (-)	1680		6680	
16.9. Otros instrumentos de patrimonio neto	1690		6690	
17. Ajustes por valoración en patrimonio neto (+/-)	1700		6700	
17.1. Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto (+/-)	1710		6710	
17.2. Coberturas de flujo de efectivo (+/-)	1730		6730	
17.3. Coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero (+/-)	1740		6740	
17.4. Diferencias de cambio (+/-)	1750		6750	
17.5. Resto de ajustes por valoración (+/-)	1760		6760	
18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1770		6770	
TOTAL PATRIMONIO NETO	1780		6780	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1790		6790	



Fecha: Mes Año
MM AAAA

ESTADO M1 BALANCE RESERVADO

Tipo de entidad:

Denominación:

Nº Registro:

Uds: Euros

CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	TOTAL		SALDOS CON E.G.	
	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE
1. Aavales y garantías concedidas	1800		6800	
1.1. Participación en la fianza colectiva	1810		6810	
1.1.1. Entregada en efectivo	1820		6820	
1.1.2. Prenda de títulos y anotaciones en cuenta de Deuda Pública	1830		6830	
1.1.3. Aval obtenido de otras entidades	1840		6840	
1.2. Activos afectos a garantías propias o de terceros	1850		6850	
1.3. Riesgos por derivados contratados por cuenta de terceros	1860		6860	
1.4. Otros	1870		6870	
2. Otros pasivos contingentes	1880		6880	
3. Valores propios cedidos en préstamo	1890		6890	
3.1. Deuda pública	1900		6900	
3.2. Otros valores de renta fija	1910		6910	
3.3. Acciones y participaciones	1920		6920	
4. Compromisos de compras de valores a plazo	1930		6930	
4.1. Activos monetarios y Deuda pública	1940		6940	
4.2. Otros valores de renta fija	1950		6950	
4.3. Acciones y participaciones	1960		6960	
5. Compromisos de ventas de valores a plazo	1970		6970	
5.1. Activos monetarios y Deuda pública	1980		6980	
5.2. Otros valores de renta fija	1990		6990	
5.3. Acciones y participaciones	2000		7000	
6. Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones	2010		7010	
6.1. Valores de renta fija	2020		7020	
6.1.1. Colocado a clientes irrevocablemente	2030		7030	
6.1.2. No colocado	2040		7040	
6.2. Acciones y participaciones	2050		7050	
6.2.1. Colocado a clientes irrevocablemente	2060		7060	
6.2.2. No colocado	2070		7070	
7. Ordenes propias sobre valores pendientes de ejecutar	2080		7080	
7.1. Ordenes de compra	2090		7090	
7.2. Ordenes de venta	2100		7100	
8. Derivados financieros	2110		7110	
8.1. Contratos a plazo de activos financieros	2120		7120	
8.1.1. Compras	2130		7130	
8.1.2. Ventas	2140		7140	
8.2. Compra-venta de divisas contratadas y no vencidas	2150		7150	
8.2.1. Compras	2160		7160	
8.2.2. Ventas	2170		7170	
8.3. Futuros financieros sobre valores y tipos de interés	2180		7180	
8.3.1. Comprados	2190		7190	
8.3.2. Vendidos	2200		7200	
8.4. Otras operaciones sobre tipos de interés	2210		7210	
8.4.1. Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA's)	2220		7220	
8.4.2. Permutas financieras	2230		7230	
8.4.3. Otros contratos con opciones	2240		7240	
8.5. Futuros financieros sobre divisas	2250		7250	
8.5.1. Comprados	2260		7260	
8.5.2. Vendidos	2270		7270	
8.6. Opciones sobre valores o índices	2280		7280	
8.6.1. Compradas	2290		7290	
8.6.2. Emitidas	2300		7300	



Fecha: Mes Año
MM AAAA

ESTADO M1 BALANCE RESERVADO

Tipo de entidad:

Denominación:

Nº Registro:

Uds: Euros

CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	TOTAL		SALDOS CON E.G.	
	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE
8.7. Opciones sobre tipos de interés	2310		7310	
8.7.1. Compradas	2320		7320	
8.7.2. Emitidas	2330		7330	
8.8. Opciones sobre divisas	2340		7340	
8.8.1. Compradas	2350		7350	
8.8.2. Emitidas	2360		7360	
8.9. Otros contratos (subyacente no financiero, etc.)	2370		7370	
9. Préstamo de valores al mercado	2380		7380	
9.1. Valores propios	2390		7390	
9.2. Valores de clientes	2400		7400	
10. Crédito concedido a clientes por operaciones de valores	2410		7410	
10.1. Crédito dispuesto	2420		7420	
10.2. Crédito disponible	2430		7430	
11. Activos adquiridos en nombre propio por cuenta de terceros	2440		7440	
12. Otras cuentas de riesgo y compromiso	2450		7450	
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	2460		7460	



Fecha: Mes Año
MM AAAA

ESTADO M1 BALANCE RESERVADO

Tipo de entidad:

Denominación:

Nº Registro:

Uds: Euros

OTRAS CUENTAS DE ORDEN	TOTAL		SALDOS CON E.G.	
	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE
1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito	2470		7470	
2. Ordenes de clientes de compra de valores pendientes de liquidar	2480		7480	
2.1. Con la Sociedad de Sistemas	2490		7490	
2.2. Con MEFF	2500		7500	
2.3. Con otros intermediarios financieros	2510		7510	
3. Ordenes de clientes de venta de valores pendientes de liquidar	2520		7520	
3.1. Con la Sociedad de Sistemas	2530		7530	
3.2. Con MEFF	2540		7540	
3.3. Con otros intermediarios financieros	2550		7550	
4. Depósitos de instrumentos financieros (valor de mercado)	2560		7560	
4.1. Propios	2570		7570	
4.2. De terceros	2580		7580	
4.3. Recibidos de otra entidad depositaria	2590		7590	
5. Instrumentos financieros propios y de terceros en poder de otras	2600		7600	
5.1. Propios	2610		7610	
5.2. De terceros	2620		7620	
6. Préstamo de valores recibidos	2630		7630	
6.1. Valores vendidos	2640		7640	
6.2. Valores cedidos temporalmente	2650		7650	
6.3. Valores disponibles	2660		7660	
7. Carteras gestionadas	2670		7670	
7.1. Invertido en acciones y participaciones interiores cotizadas	2680		7680	
7.2. Invertido en acciones y participaciones interiores no cotizadas	2690		7690	
7.3. Invertido en valores de renta fija interiores cotizados	2700		7700	
7.4. Invertido en valores de renta fija interiores no cotizados	2710		7710	
7.5. Invertido en valores exteriores cotizados	2720		7720	
7.6. Invertido en valores exteriores no cotizados	2730		7730	
7.7. Efectivo en intermediarios financieros	2735		7735	
8. Garantías depositadas por terceros en otras entidades financieras por crédito al mercado	2740		7740	
8.1. Garantías iniciales	2750		7750	
8.2. Garantías adicionales	2760		7760	
9. Activos en suspenso regularizados	2770		7770	
10. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos	2780		7780	
11. Garantías recibidas de clientes sobre crédito a particulares	2790		7790	
12. Otras cuentas de orden	2800		7800	
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN	2810		7810	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2820		7820	



Fecha: Mes Año
MM AAAA

ESTADO M2 CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS RESERVADA

Tipo de entidad:

Denominación:

Nº Registro:

Uds: Euros

DEBE	TOTAL		SALDOS CON E.G.	
	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros	0010		5010	
1.1. Intermediarios financieros	0020		5020	
1.1.1. Depósitos	0030		5030	
1.1.2. Cesiones temporales de activos	0040		5040	
1.1.3. Resto	0050		5050	
1.2. Particulares residentes	0060		5060	
1.2.1. Cesiones temporales de activos	0070		5070	
1.2.2. Resto	0080		5080	
1.3. Particulares no residentes	0090		5090	
1.3.1. Cesiones temporales de activos	0100		5100	
1.3.2. Resto	0110		5110	
1.4. Empréstitos y otras financiaciones	0120		5120	
1.5. Pasivos subordinados	0130		5130	
1.6. Rectificación de costes por operaciones de cobertura	0140		5140	
1.7. Costes por intereses de los fondos de pensiones	0150		5150	
1.8. Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero	0160		5160	
1.9. Otros intereses	0170		5170	
2. Comisiones y corretajes satisfechos	0180		5180	
2.1. Operaciones con valores	0190		5190	
2.2. Operaciones con instrumentos derivados	0200		5200	
2.3. Aseguramiento y colocación de emisiones	0210		5210	
2.4. Comisiones satisfechas a mercados y sistemas de compensación y liquidación	0220		5220	
2.5. Avales correspondientes a la fianza colectiva al mercado	0230		5230	
2.6. Comisiones cedidas a representantes y a otras entidades	0240		5240	
2.7. Otras comisiones	0250		5250	
3. Pérdidas en inversiones financieras	0260		5260	
3.1. Activos monetarios y deuda pública	0270		5270	
3.2. Otros valores de renta fija cartera interior	0280		5280	
3.2.1. Cotizable	0290		5290	
3.2.2. No cotizable	0300		5300	
3.3. Otros valores de renta fija cartera exterior	0310		5310	
3.3.1. Cotizable	0320		5320	
3.3.2. No cotizable	0330		5330	
3.4. Acciones y participaciones cartera interior	0340		5340	
3.4.1. Cotizable	0350		5350	
3.4.2. No cotizable	0360		5360	
3.5. Acciones y participaciones cartera exterior	0370		5370	
3.5.1. Cotizable	0380		5380	
3.5.2. No cotizable	0390		5390	
3.6. Derivados de negociación	0400		5400	
3.6.1. Contratos a plazo	0410		5410	
3.6.2. Futuros	0420		5420	
3.6.3. Permutas financieras	0430		5430	
3.6.4. Opciones	0440		5440	
3.7. Dif. neta neg venta de valores de renta fija en descubierto y recibidos en préstamo	0450		5450	
3.9. Pérdidas de otros activos a valor razonable	0460		5460	
3.10. Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura	0470		5470	
3.11. Otras pérdidas	0480		5480	
0490			5490	
4. Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros	0500		5500	
4.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija	0510		5510	
4.2. Instrumentos de capital	0520		5520	
5. Pérdidas por diferencias de cambio	0530		5530	



Fecha: Mes Año
MM AAAA

ESTADO M2 CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS RESERVADA

Tipo de entidad:

Denominación:

Nº Registro:

Uds: Euros

DEBE	TOTAL		SALDOS CON E.G.	
	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE
6. Gastos de personal	0540		5540	
6.1. Sueldos y gratificaciones	0550		5550	
6.2. Cuotas a la Seguridad Social	0560		5560	
6.3. Dotaciones a fondos de pensiones internos	0570		5570	
6.4. Aportaciones a fondos de pensiones externos	0580		5580	
6.5. Indemnizaciones por despidos	0590		5590	
6.6. Gastos de formación	0600		5600	
6.7. Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital	0610		5610	
6.8. Otros gastos de personal	0620		5620	
7. Gastos generales	0630		5630	
7.1. Alquileres de inmuebles e instalaciones	0640		5640	
7.2. Comunicaciones	0650		5650	
7.3. Sistemas informáticos	0660		5660	
7.4. Suministros	0670		5670	
7.5. Conservación y reparación	0680		5680	
7.6. Publicidad y propaganda	0690		5690	
7.7. Representación y desplazamiento	0700		5700	
7.8. Órganos de gobierno (dietas, primas, etc.)	0710		5710	
7.9. Servicios administrativos subcontratados	0720		5720	
7.10. Otros servicios de profesionales independientes	0730		5730	
7.11. Resto de gastos	0740		5740	
8. Otras cargas de explotación	0750		5750	
8.1. Aportaciones al Fondo de Garantía de Inversiones	0760		5760	
8.2. Otros conceptos	0770		5770	
9. Contribuciones e impuestos	0780		5780	
10. Amortizaciones	0790		5790	
10.1. Inmuebles de uso propio	0800		5800	
10.2. Mobiliario, instalaciones y vehículos	0810		5810	
10.3. Inversiones inmobiliarias	0820		5820	
10.4. Activos intangibles	0830		5830	
11. Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros	0840		5840	
11.1. Inmovilizado material	0850		5850	
11.2. Activos intangibles	0860		5860	
11.3. Resto	0870		5870	
12. Dotaciones a provisiones para riesgos	0880		5880	
12.1. Provisiones para impuestos	0890		5890	
12.2. Otras provisiones	0900		5900	
13. Otras pérdidas	0910		5910	
13.1. Por venta de activos no financieros	0920		5920	
13.2. Por venta de participaciones	0930		5930	
13.3. En activos no corrientes mantenidos para la venta	0940		5940	
13.4. Por aplicación de la fianza colectiva al mercado	0950		5950	
13.5. Otras pérdidas	0960		5960	
14. Impuesto sobre beneficios del periodo	0970		5970	
15. Pérdidas de actividades interrumpidas	0980		5980	
16. Resultado neto (+/-)	0990		5990	



Fecha: Mes Año
MM AAAA

ESTADO M2 CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS RESERVADA

Tipo de entidad:

Denominación:

Nº Registro:

Uds: Euros

HABER	TOTAL		SALDOS CON E.G.	
	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	1000		6000	
1.1. Banco de España	1010		6010	
1.2. Intermediarios financieros	1020		6020	
1.2.1. Depósitos a plazo	1030		6030	
1.2.2. Adquisición temporal de activos	1040		6040	
1.2.3. Resto	1050		6050	
1.3. Particulares residentes	1060		6060	
1.3.1. Intereses por operaciones de crédito al mercado	1070		6070	
1.3.2. Adquisición temporal de activos	1080		6080	
1.3.3. Resto	1090		6090	
1.4. Particulares no residentes	1100		6100	
1.4.1. Intereses por operaciones de crédito al mercado	1110		6110	
1.4.2. Adquisición temporal de activos	1120		6120	
1.4.3. Resto	1130		6130	
1.5. Activos monetarios y Deuda Pública	1140		6140	
1.6. Otros valores de renta fija	1150		6150	
1.6.1. Cotizados	1160		6160	
1.6.2. No cotizados	1170		6170	
1.7. Cartera de renta fija exterior	1180		6180	
1.7.1. Valores cotizados	1190		6190	
1.7.2. Valores no cotizados	1200		6200	
1.8. Dividendos de acciones y participaciones	1210		6210	
1.8.1. Cartera interior	1220		6220	
1.8.2. Cartera exterior	1230		6230	
1.8.3. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas	1240		6240	
1.9. Rectificación de los productos por operaciones de cobertura	1250		6250	
1.10. Productos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares	1260		6260	
1.11. Otros intereses y rendimientos	1270		6270	
2. Comisiones percibidas	1280		6280	
2.1. Tramitación y ejecución de órdenes de clientes para compraventa de valores	1290		6290	
2.1.1. En mercados secundarios oficiales	1300		6300	
2.1.1.1. Operaciones de renta variable	1310		6310	
2.1.1.2. Operaciones de renta fija	1320		6320	
2.1.1.3. Operaciones con derivados	1330		6330	
2.1.2. En otros mercados nacionales	1340		6340	
2.1.2.1. Operaciones de renta variable	1350		6350	
2.1.2.2. Operaciones de renta fija	1360		6360	
2.1.2.3. Operaciones con derivados	1370		6370	
2.1.3. En mercados extranjeros	1380		6380	
2.1.3.1. Operaciones de renta variable	1390		6390	
2.1.3.2. Operaciones de renta fija	1400		6400	
2.1.3.3. Operaciones con derivados	1410		6410	
2.2. Aseguramiento y colocación de emisiones	1420		6420	
2.2.1. Colocación	1430		6430	
2.2.2. Aseguramiento	1440		6440	
2.3. Comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva	1450		6450	
2.4. Depósito y anotación de valores	1460		6460	
2.5. Gestión de carteras	1470		6470	
2.6. Asesoramiento en materia de inversión	1480		6480	
2.7. Búsqueda y colocación de paquetes de valores en mercados secundarios	1490		6490	
2.8. Internalización sistemática de órdenes	1500		6500	
2.9. Intermediación en instrumentos derivados	1510		6510	
2.10. Comisiones por operaciones de crédito al mercado	1520		6520	
2.11. Comisiones por elaboración de informes de inversiones y análisis financieros	1530		6530	
2.12. Otras comisiones	1540		6540	



Fecha: Mes Año
MM AAAA

ESTADO M2 CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS RESERVADA

Tipo de entidad:

Denominación:

Nº Registro:

Uds: Euros

HABER	TOTAL		SALDOS CON E.G.	
	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE
3. Ganancias en inversiones financieras	1550		6550	
3.1. Activos monetarios y deuda pública	1560		6560	
3.2. Otros valores de renta fija cartera interior	1570		6570	
3.2.1. Cotizables	1580		6580	
3.2.2. No cotizables	1590		6590	
3.3. Otros valores de renta fija cartera exterior	1600		6600	
3.3.1. Cotizables	1610		6610	
3.3.2. No cotizables	1620		6620	
3.4. Acciones y participaciones cartera interior	1630		6630	
3.4.1. Cotizables	1640		6640	
3.4.2. No cotizables	1650		6650	
3.5. Acciones y participaciones cartera exterior	1660		6660	
3.5.1. Cotizables	1670		6670	
3.5.2. No cotizables	1680		6680	
3.6. Derivados de negociación	1690		6690	
3.6.1. Contratos a plazo	1700		6700	
3.6.2. Futuros	1710		6710	
3.6.3. Permutas financieras	1720		6720	
3.6.4. Opciones	1730		6730	
3.7. Dif. neta neg venta de valores de renta fija en descubierto y recibidos en préstamo	1740		6740	
préstamo	1750		6750	
3.9. Ganancias de otros activos a valor razonable	1760		6760	
3.10. Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura	1770		6770	
3.11. Otras ganancias	1780		6780	
3.12. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	1790		6790	
4. Recuperaciones de valor de activos financieros deteriorados	1800		6800	
4.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija	1810		6810	
4.2. Instrumentos de capital	1820		6820	
5. Ganancias por diferencias de cambio	1830		6830	
6. Otros productos de explotación	1840		6840	
7. Recuperaciones de valor de activos no financieros deteriorados	1850		6850	
7.1. Inmovilizado material	1860		6860	
7.2. Activos intangibles	1870		6870	
7.3. Resto	1880		6880	
8. Recuperación de provisiones para riesgos	1890		6890	
8.1. Provisiones para impuestos	1900		6900	
8.2. Otras provisiones	1910		6910	
9. Otras ganancias	1920		6920	
9.1. Por venta de activos no financieros	1930		6930	
9.2. Por venta de participaciones	1940		6940	
9.3. En activos no corrientes mantenidos para la venta	1950		6950	
9.4. Por recuperación de pérdidas de la fianza colectiva al mercado	1960		6960	
9.5. Otras ganancias	1970		6970	
10. Ganancias de actividades interrumpidas	1980		6980	

Fecha: Mes Año
MM AAAA

ESTADO M.3.POSICION DE VALORES. DETALLE DE INVERSIONES Y FINANCIACION

EMISORES/CONTRAPARTE	ACTIVOS MONETARIOS Y DEUDA PUBLICA										CARTERA INTERIOR COTIZABLE										ACCIONES Y PARTICIPACIONES																	
	Pagars del Tesoro					Otra Deuda Publica					Administración Autonómica					Administración Local					Pagars de Empresa					Otros Valores de Empresa				Intermediarios Financieros				Empresas				
	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE				
1. TOTAL	0010		0510		1010		1510		2010		2510		3010		3510		4010		4510		4610		4710		4810		4910		4662		4670		4682		4686		4690	
ACTIVOS ADQUIRIDOS CON COMPROMISO DE REVENTA																																						
CEDENTES																																						
INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	0020		0520		1020		1520		2020		2520		3020		3520		4020		4520		4620		4720		4820		4920		4662		4670		4682		4686		4690	
Banco de España	0030		0530		1030		1530		2030		2530		3030		3530		4030		4530		4630		4730		4830		4930		4662		4670		4682		4686		4690	
Entidades de Crédito	0040		0540		1040		1540		2040		2540		3040		3540		4040		4540		4640		4740		4840		4940		4662		4670		4682		4686		4690	
Otras Sociedades de Valores	0050		0550		1050		1550		2050		2550		3050		3550		4050		4550		4650		4750		4850		4950		4662		4670		4682		4686		4690	
Instituciones Inversión Colectiva	0060		0560		1060		1560		2060		2560		3060		3560		4060		4560		4660		4760		4860		4960		4662		4670		4682		4686		4690	
Compañías de Seguros	0070		0570		1070		1570		2070		2570		3070		3570		4070		4570		4670		4770		4870		4970		4662		4670		4682		4686		4690	
Entidades de contrapartida central	0075		0575		1075		1575		2075		2575		3075		3575		4075		4575		4675		4775		4875		4975		4662		4670		4682		4686		4690	
Otros	0080		0580		1080		1580		2080		2580		3080		3580		4080		4580		4680		4780		4880		4980		4662		4670		4682		4686		4690	
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	0090		0590		1090		1590		2090		2590		3090		3590		4090		4590		4690		4790		4890		4990		4662		4670		4682		4686		4690	
Administración Central	0100		05100		10100		15100		20100		25100		30100		35100		40100		45100		46100		47100		48100		49100		4662		4670		4682		4686		4690	
Administración Autonómica	0110		05110		10110		15110		20110		25110		30110		35110		40110		45110		46110		47110		48110		49110		4662		4670		4682		4686		4690	
Administración Local	0120		05120		10120		15120		20120		25120		30120		35120		40120		45120		46120		47120		48120		49120		4662		4670		4682		4686		4690	
PARTICULARES	0130		05130		10130		15130		20130		25130		30130		35130		40130		45130		46130		47130		48130		49130		4662		4670		4682		4686		4690	
Familias y Empresarios	0140		05140		10140		15140		20140		25140		30140		35140		40140		45140		46140		47140		48140		49140		4662		4670		4682		4686		4690	
Empresas	0150		05150		10150		15150		20150		25150		30150		35150		40150		45150		46150		47150		48150		49150		4662		4670		4682		4686		4690	
NO RESIDENTES	0160		05160		10160		15160		20160		25160		30160		35160		40160		45160		46160		47160		48160		49160		4662		4670		4682		4686		4690	
Entidades de contrapartida central	0161		05161		10161		15161		20161		25161		30161		35161		40161		45161		46161		47161		48161		49161		4662		4670		4682		4686		4690	
Otros	0162		05162		10162		15162		20162		25162		30162		35162		40162		45162		46162		47162		48162		49162		4662		4670		4682		4686		4690	
2. SUMA	0170		05170		10170		15170		20170		25170		30170		35170		40170		45170		46170		47170		48170		49170		4662		4670		4682		4686		4690	
CESIONARIOS																																						
INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	0180		05180		10180		15180		20180		25180		30180		35180		40180		45180		46180		47180		48180		49180		4662		4670		4682		4686		4690	
Banco de España	0190		05190		10190		15190		20190		25190		30190		35190		40190		45190		46190		47190		48190		49190		4662		4670		4682		4686		4690	
Entidades de Crédito	0200		05200		10200		15200		20200		25200		30200		35200		40200		45200		46200		47200		48200		49200		4662		4670		4682		4686		4690	
Otras Sociedades de Valores	0210		05210		10210		15210		20210		25210		30210		35210		40210		45210		46210		47210		48210		49210		4662		4670		4682		4686		4690	
Instituciones Inversión Colectiva	0220		05220		10220		15220		20220		25220		30220		35220		40220		45220		46220		47220		48220		49220		4662		4670		4682		4686		4690	
Compañías de Seguros	0230		05230		10230		15230		20230		25230		30230		35230		40230		45230		46230		47230		48230		49230		4662		4670		4682		4686		4690	
Entidades de contrapartida central	0235		05235		10235		15235		20235		25235		30235		35235		40235		45235		46235		47235		48235		49235		4662		4670		4682		4686		4690	
Otros	0240		05240		10240		15240		20240		25240		30240		35240		40240		45240		46240		47240		48240		49240		4662		4670		4682		4686		4690	
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	0250		05250		10250		15250		20250		25250		30250		35250		40250		45250		46250		47250		48250		49250		4662		4670		4682		4686		4690	
Administración Central	0260		05260		10260		15260		20260		25260		30260		35260		40260		45260		46260		47260		48260		49260		4662		4670		4682		4686		4690	
Administración Autonómica	0270		05270		10270		15270		20270		25270		30270		35270		40270		45270		46270		47270		48270		49270		4662		4670		4682		4686		4690	
Administración Local	0280		05280		10280		15280		20280		25280		30280		35280		40280		45280		46280		47280		48280		49280		4662		4670		4682		4686		4690	
PARTICULARES	0290		05290		10290		15290		20290		25290		30290		35290		40290		45290		46290		47290		48290		49290		4662		4670		4682		4686		4690	
Empresas y Empresarios	0300		05300		10300		15300		20300		25300		30300		35300		40300		45300		46300		47300		48300		49300		4662		4670		4682		4686		4690	
Familias	0310		05310		10310		15310		20310		25310		30310		35310		40310		45310		46310		47310		48310		49310		4662		4670		4682		4686		4690	
NO RESIDENTES	0320		05320		10320		15320		20320		25320		30320		35320		40320		45320		46320		47320		48320		49320		4662		4670		4682		4686		4690	
Entidades de contrapartida central	0321		05321		10321		15321		20321		25321		30321		35321		40321		45321		46321		47321															



Fecha: Mes Año
MM AAAA

ESTADO M4 INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS

Tipo de entidad:

Denominación:

Nº Registro:

Uds: Euros

A) RESULTADOS PRODUCIDOS CON ENTIDADES DEL GRUPO	CLAVE	IMPORTE
DEBE		
1. Intereses y cargas asimiladas	0010	
2. Pérdidas en valores	0020	
2.1. Por ventas y amortizaciones	0030	
2.2. Por deterioro	0040	
2.3. Otras pérdidas	0050	
3. Operaciones con derivados	0060	
4. Comisiones cedidas	0070	
5. Resto de gastos y pérdidas	0080	
6. TOTAL DEBE	0090	
HABER		
7. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	0100	
8. Beneficios por venta de valores	0110	
9. Operaciones con derivados	0120	
10. Comisiones percibidas	0130	
11. Resto de ingresos y beneficios	0140	
12. TOTAL HABER	0150	

B) EMPLEADOS, SUCURSALES Y REPRESENTANTES	CLAVE	Número	CLAVE	Altas mes	CLAVE	Bajas mes
---	-------	--------	-------	-----------	-------	-----------

1. Empleados	0160		1160		2160	
Directivos	0170		1170		2170	
Técnicos	0180		1180		2180	
Administrativos	0190		1190		2190	
2. Sucursales	0200		1200		2200	
3. Contratos de representación	0210		1210		2210	



Tipo de entidad:
Denominación:
Nº Registro:

Fecha: Mes Año
MM AAAA

ESTADO M4 INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS

	C. INTERMEDIACIÓN EN OPERACIONES CONTADO																							
	En Mercados Nacionales				En Mercados Extranjeros Comunitarios				En Mercados Extranjeros Extracomunitarios															
	Mercados organizados (Bolsas de Valores y otros mercados oficiales, SMN, SOC e Interbolsas Sistematizados)			Otros Mercados			Mercados organizados (Bolsas de Valores y otros mercados oficiales, SMN, SOC e Interbolsas Sistematizados)			Otros mercados			Mercados organizados (Bolsas de Valores y otros mercados oficiales, SMN, SOC e Interbolsas Sistematizados)			Otros mercados								
CLAVE	Efectivo	CLAVE	Nº órdenes	CLAVE	Efectivo	CLAVE	Nº órdenes	CLAVE	Efectivo	CLAVE	Nº órdenes	CLAVE	Efectivo	CLAVE	Nº órdenes	CLAVE	Efectivo	CLAVE	Nº órdenes	CLAVE	Efectivo	CLAVE	Nº órdenes	
C.1. Importe efectivo y número de órdenes de operaciones de contado en cuya transmisión se ha medido																								
C.1.1. Renta variable																								
Compras por cuenta propia																								
0220		1220		1225		2220		2225		3220		3225		4220		4225		5220		5225		5225		
0230		1230		1235		2230		2235		3230		3235		4230		4235		5230		5235		5235		
0240		1240		1245		2240		2245		3240		3245		4240		4245		5240		5245		5245		
0250		1250		1255		2250		2255		3250		3255		4250		4255		5250		5255		5255		
0260		1260		1265		2260		2265		3260		3265		4260		4265		5260		5265		5265		
0270		1270		1275		2270		2275		3270		3275		4270		4275		5270		5275		5275		
C.1.2. Renta fija																								
C.1.2.1. Activos Monetarios y Deuda Pública																								
Compras por cuenta propia																								
0280		1280		1285		2280		2285		3280		3285		4280		4285		5280		5285		5285		
0290		1290		1295		2290		2295		3290		3295		4290		4295		5290		5295		5295		
0300		1300		1305		2300		2305		3300		3305		4300		4305		5300		5305		5305		
0310		1310		1315		2310		2315		3310		3315		4310		4315		5310		5315		5315		
0320		1320		1325		2320		2325		3320		3325		4320		4325		5320		5325		5325		
0330		1330		1335		2330		2335		3330		3335		4330		4335		5330		5335		5335		
0340		1340		1345		2340		2345		3340		3345		4340		4345		5340		5345		5345		
0350		1350		1355		2350		2355		3350		3355		4350		4355		5350		5355		5355		
0360		1360		1365		2360		2365		3360		3365		4360		4365		5360		5365		5365		
0370		1370		1375		2370		2375		3370		3375		4370		4375		5370		5375		5375		
C.1.3. Instituciones de Inversión Colectiva																								
Por cuenta propia																								
0380		1380		1385		2380		2385		3380		3385		4380		4385		5380		5385		5385		
0390		1390		1395		2390		2395		3390		3395		4390		4395		5390		5395		5395		
0400		1400		1405		2400		2405		3400		3405		4400		4405		5400		5405		5405		
0410		1410		1415		2410		2415		3410		3415		4410		4415		5410		5415		5415		
TOTAL																								
C.2. Efectivo intermedido por tipo de clientes																								
Mercados organizados (Bolsas de Valores y otros mercados oficiales, SMN, SOC e Interbolsas Sistematizados)																								
Otros Mercados																								
Mercados organizados (Bolsas de Valores y otros mercados oficiales, SMN, SOC e Interbolsas Sistematizados)																								
Otros mercados																								
Mercados organizados (Bolsas de Valores y otros mercados oficiales, SMN, SOC e Interbolsas Sistematizados)																								
Otros mercados																								
TOTAL																								



Mes Año
Fecha: MM AAAA

ESTADO M4 INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS

Tipo de entidad:

Denominación:

Nº Registro:

D. INTERMEDIACIÓN OPERACIONES FUTURO																
D.1. VOLUMEN INTERMEDIADO	En mercados organizados								Fuera de mercados organizados							
	Mercados nacionales				Mercados extranjeros				Mercados nacionales				Mercados extranjeros			
	CLAVE	Importe	CLAVE	Nº Contratos	CLAVE	Importe	CLAVE	Nº Contratos	CLAVE	Importe	CLAVE	Nº Contratos	CLAVE	Importe	CLAVE	Nº Contratos
Importe efectivo y número de contratos de futuro en cuya transmisión se ha mediado																
D.1.1. Compraventa a plazo	0490		1490		2490		3490		4490		5490		6490		7490	
Compras por cuenta propia	0500		1500		2500		3500		4500		5500		6500		7500	
Ventas por cuenta propia	0510		1510		2510		3510		4510		5510		6510		7510	
Compras por cta. de clientes	0520		1520		2520		3520		4520		5520		6520		7520	
Ventas por cta. de clientes	0530		1530		2530		3530		4530		5530		6530		7530	
D.1.2. Opciones	0540		1540		2540		3540		4540		5540		6540		7540	
Compras por cuenta propia	0550		1550		2550		3550		4550		5550		6550		7550	
Ventas por cuenta propia	0560		1560		2560		3560		4560		5560		6560		7560	
Compras por cta. de clientes	0570		1570		2570		3570		4570		5570		6570		7570	
Ventas por cta. de clientes	0580		1580		2580		3580		4580		5580		6580		7580	
TOTAL	0590		1590		2590		3590		4590		5590		6590		7590	

El importe de las operaciones de compraventa de activos financieros, futuros financieros sobre valores y tipos de interés, y otras operaciones sobre tipos de interés será el notional de los valores o principal a los que alcance el contrato. El importe de las operaciones sobre opciones será el precio de ejercicio del subyacente multiplicado por el nº de instrumentos comprometidos.

D.2. SALDOS EN GARANTIA DE OPERACIONES	Mercados Nacionales				Mercados Extranjeros			
	CLAVE	Exigidas por cámara	CLAVE	Exigidas por ESI	CLAVE	Exigidas por cámara	CLAVE	Exigidas por ESI
Detalle de saldo efectivos en garantía de operaciones de futuro								
D.2.1. Cuenta propia								
Futuros	0610			2610				
Opciones	0620			2620				
Otros	0630			2630				
TOTAL CUENTA PROPIA	0640			2640				
D.2.2. Cuenta ajena								
Futuros	0660		1660	2660		3660		
Opciones	0670		1670	2670		3670		
Otros	0680		1680	2680		3680		
TOTAL CUENTA AJENA	0690		1690	2690		3690		



Mes Año
Fecha: MM AAAA

ESTADO M4 INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS

Tipo de entidad:

Denominación:

Nº Registro:

E. EMISIONES Y OFERTAS PUBLICAS DE VENTA ASEGURADAS Y COLOCADAS	CLAVE	Aseguradas	CLAVE	Colocadas
E.1. Renta fija	0700		1700	
E.1.1. Obligaciones convertibles	0710		1710	
E.1.2. Otra renta fija	0720		1720	
E.2. Renta variable	0730		1730	
TOTAL	0740		1740	

F. CARTERAS GESTIONADAS (valor de mercado)										
F.1. Por tramos en miles de euros	CLAVE	Nº Contratos	Patrimonio			Comisiones				
			CLAVE	Total final periodo	CLAVE	Medio	CLAVE	Total final periodo	CLAVE	Medio
60	0800		1800		2800		3800		4800	
61 - 300	0810		1810		2810		3810		4810	
301 - 600	0820		1820		2820		3820		4820	
601 - 1.500	0830		1830		2830		3830		4830	
1.501 - 6.000	0840		1840		2840		3840		4840	
Más de 6.000	0850		1850		2850		3850		4850	
TOTAL CARTERAS	0860		1860		2860		3860		4860	
De IIC residentes	0870		1870		2870		3870		4870	
De IIC no residentes	0880		1880		2880		3880		4880	

G. ASESORAMIENTO

G.1. NÚMERO CONTRATOS ASESORAMIENTO								
	CLAVE	Inicial	CLAVE	Altas	CLAVE	Bajas	CLAVE	Final
Cientes minoristas	0950		1950		2950		3950	
Cientes profesionales	0960		1960		2960		3960	
Otros	0970		1970		2970		3970	
TOTAL	0980		1980		2980		3980	

G.2. INGRESOS POR COMISIONES			
	CLAVE	Importe	
De clientes	5950		
- Asesoramiento Financiero	5960		
- Asesoramiento a empresas sobre estructura de capital, fusiones adquisiciones...	5970		
- Elaboración de informes de inversiones y análisis financiero	5980		
- Otras	5990		
De otras entidades	6000		
- Retrocesiones percibidas	6010		
- Otras	6020		
Otros ingresos	6030		
TOTAL	6040		

G.3. DETALLE DE COMISIONES PERCIBIDAS POR CLIENTES						
	CLAVE	C. minoristas	CLAVE	C. profesionales	CLAVE	Otros
- Asesoramiento Financiero	6050		7050		8050	
- Asesoramiento a empresas	6060		7060		8060	
- Elaboración de informes de inversiones y análisis financiero	6070		7070		8070	
- Otras	6080		7080		8080	
TOTAL	6090		7090		8090	



Mes Año
Fecha: MM AAAA

ESTADO M4 INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS

Tipo de entidad:
Denominación:
Nº Registro:

H. FONDO DE GARANTÍA INVERSIONES. INFORMACION PARA EL CALCULO APORTACIONES								
		CLAVE	Importe libros					
H.1. INGRESOS BRUTOS POR COMISIONES		6140						
		Tipo de cliente a que corresponde el saldo						
		CLAVE	promedio	CLAVE	cubiertos	CLAVE	no cubiertos	
H.2 EFECTIVO								
Saldos acreedores clientes		7150		8150		9150		
Efectivos en gestión de cartera		7160		8160		9160		
Depósitos en garantía de operaciones		7170		8170		9170		
Menos garantías de clientes registradas y depositadas en mercados de derivados (-)		7180		8180		9180		
TOTAL RECURSOS DINERARIOS		7190		8190		9190		
		Cubiertos		No Cubiertos				
		CLAVE	Valor de mdo	CLAVE	Patrimonio	CLAVE	Patrimonio	
H.3. VALORES CONFIADOS								
Valores depositados y gestionados		6200		8205		9205		
Valores depositados y no gestionados (*)		6210		8215		9215		
Valores no depositados y gestionados		6220		8225		9225		
TOT. VALORES CONFIADOS		6230		8235		9235		
(*) Este epígrafe deberá incluir las acciones de las SICAV y las acciones o participaciones de todos los vehículos de inversión, nacionales o extranjeros, cuando se encuentren efectivamente custodiadas por el distribuidor								
		CLAVE	NÚMERO	CLAVE	PATRIMONIO			
NÚMERO TOTAL DE CLIENTES		CUBIERTOS POR EL FONDO DE GARANTÍA DE INVERSIONES			6240		6245	
		NO CUBIERTOS POR EL FONDO DE GARANTÍA DE INVERSIONES			6250		6255	
		CUBIERTOS POR EL FOGAIN CON POSICION SUPERIOR A LA COBERTURA MAXIMA GARANTIZADA (100.000€)			6260		6265	
		CUBIERTOS POR EL FOGAIN CON POSICION INFERIOR A LA COBERTURA MAXIMA GARANTIZADA (100.000€)			6270		6275	



ESTADO M4 INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS

Tipo de entidad:
Denominación:
Nº Registro:

Fecha:
Mes MM
Año AAAA

I. ACTIVIDADES ACCESORIAS (importes acumulados en el año)

I.1. Tipo de actividad	CLAVE	Ingresos	CLAVE	Volumen intermediado	CLAVE	Posición mantenida
Actividades relacionadas con productos originados por Entidades de Crédito	8300		8360		8362	
Actividades relacionadas con productos originados por aseguradoras y gestoras de pensiones	8310		8370		8372	
Actividades relacionadas con otros productos financieros	8320		8380		8382	
Actividades relacionadas con otros productos	8330		8390		8392	
Otras actividades	8340					
TOTAL	8350					

J. DEPÓSITO DE SALDOS TRANSITORIOS Y DE GARANTÍAS DE OPERACIONES

J.1. SALDOS TRANSITORIOS	CLAVE	Importe
Deudas con Intermediarios financieros: Saldos transitorios por operaciones con valores	8400	
Deudas con Particulares: Saldos transitorios por operaciones con valores	8410	
Total Saldos Transitorios de clientes (Pasivo)	8420	
Depósitos a la vista o adquisiciones temporales contratados con Entidades de Crédito registradas en la UE o en países de la OCDE	8430	
Fondos del mercado monetario habilitados	8440	
Depósitos en Bancos Centrales	8450	
Total Inversión de Saldos Transitorios de clientes (Activo)	8460	

J.2. DEPÓSITO DE GARANTÍAS DE OPERACIONES	CLAVE	Importe
Total Garantías tomadas de clientes	8500	
a) Depositadas en Entidades de Contrapartida Central, intermediarios financieros y similares	8510	
b) Resto. Importes no entregados en garantía y depositados en activos líquidos	8520	
b.1. Resto. Depósitos a la vista o adquisiciones temporales contratados con Entidades de Crédito registradas en la UE o en países de la OCDE	8530	
b.2. Resto. Fondos del mercado monetario habilitados	8540	
b.3. Resto. Depósitos en Bancos Centrales	8550	
b.4. Resto. Otros tipos de inversión	8560	



Mes Año
Fecha: MM AAAA

ESTADO M5 CARTERA DE VALORES. INVENTARIO

Tipo de entidad:

Denominación:

Nº Registro:

Uds: Euros

ENTIDAD EMISORA	Número de títulos																	
	Existencias iniciales		Entradas		Salidas		Existencias finales		Valor Nominal Existencias finales		Valoración inicial		Valoración posterior		Intereses Devengados no Vencidos		Plusvalías (+) / Minusvalías, deterioro (-)	
	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE
1. Administración Central	0010		0510		1010		1510		2010		2510		3010		3510		4010	
1.1. Pagarés y Letras del Tesoro	0020		0520		1020		1520		2020		2520		3020		3520		4020	
1.2. Otra Deuda Pública	0030		0530		1030		1530		2030		2530		3030		3530		4030	
2. Administración Autonómica	0040		0540		1040		1540		2040		2540		3040		3540		4040	
3. Administración Local	0050		0550		1050		1550		2050		2550		3050		3550		4050	
4. Otros valores de renta fija	0060		0560		1060		1560		2060		2560		3060		3560		4060	
4.1. Cotizados	0070		0570		1070		1570		2070		2570		3070		3570		4070	
4.1.1. Entidades de depósito	0080		0580		1080		1580		2080		2580		3080		3580		4080	
4.1.2. Otros intermediarios financieros	0090		0590		1090		1590		2090		2590		3090		3590		4090	
4.1.3. Empresas no financieras	0100		0600		1100		1600		2100		2600		3100		3600		4100	
4.2. No cotizados	0110		0610		1110		1610		2110		2610		3110		3610		4110	
5. Acciones cotizadas	0120		0620		1120		1620		2120		2620		3120		3620		4120	
5.1. Entidades de depósito	0130		0630		1130		1630		2130		2630		3130		3630		4130	
5.2. Otros intermediarios financieros	0140		0640		1140		1640		2140		2640		3140		3640		4140	
5.3. Empresas no financieras	0150		0650		1150		1650		2150		2650		3150		3650		4150	
6. Acciones no cotizadas	0160		0660		1160		1660		2160		2660		3160		3660		4160	
6.1. Entidades de depósito	0170		0670		1170		1670		2170		2670		3170		3670		4170	
6.2. Otros intermediarios financieros	0180		0680		1180		1680		2180		2680		3180		3680		4180	
6.3. Empresas no financieras	0190		0690		1190		1690		2190		2690		3190		3690		4190	
7. Cartera exterior	0200		0700		1200		1700		2200		2700		3200		3700		4200	
7.1. Participaciones en IIC	0210		0710		1210		1710		2210		2710		3210		3710		4210	
7.2. Resto acciones y participaciones	0220		0720		1220		1720		2220		2720		3220		3720		4220	
7.3. Renta fija	0230		0730		1230		1730		2230		2730		3230		3730		4230	
8. Participaciones	0250		0750		1250		1750		2250		2750		3250		3750		4250	
8.1. Cotizadas	0260		0760		1260		1760		2260		2760		3260		3760		4260	
8.1.1. Entidades de depósito	0270		0770		1270		1770		2270		2770		3270		3770		4270	
8.1.2. Otros intermediarios financieros	0280		0780		1280		1780		2280		2780		3280		3780		4280	
8.1.3. Entidades no financieras	0290		0790		1290		1790		2290		2790		3290		3790		4290	
8.2. No cotizadas	0300		0800		1300		1800		2300		2800		3300		3800		4300	
9. Participaciones en fondos	0310		0810		1310		1810		2310		2810		3310		3810		4310	
9.1. Cotizados	0320		0820		1320		1820		2320		2820		3320		3820		4320	
9.1.1. IIC de inversión libre	0330		0830		1330		1830		2330		2830		3330		3830		4330	
9.1.2. Resto de IIC	0340		0840		1340		1840		2340		2840		3340		3840		4340	
9.2. No cotizados	0350		0850		1350		1850		2350		2850		3350		3850		4350	
9.2.1. IIC de inversión libre	0360		0860		1360		1860		2360		2860		3360		3860		4360	
9.2.2. Resto de IIC	0370		0870		1370		1870		2370		2870		3370		3870		4370	
TOTAL	0380		0880		1380		1880		2380		2880		3380		3880		4380	



Fecha: Mes Año
MM AAAA

ESTADO M5 CARTERA DE VALORES. INVENTARIO

Tipo de entidad: SAV (SV)

Denominación: RENTA 4, S.V.

Nº Registro:

Uds: Euros

ENTIDAD EMISORA	Valores Propios Cedidos (valor en libros)				Préstamo de Valores Recibidos (valor en libros)				COBERTURAS	
	En Préstamo		En Garantía		Vendidos		Cedidos o en Garantía		Importe compensado	
	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE
1. Administración Central	4510		5010		5510		6010		6510	
1.1. Pagarés y Letras del Tesoro	4520		5020		5520		6020		6520	
1.2. Otra Deuda Pública	4530		5030		5530		6030		6530	
2. Administración Autonómica	4540		5040		5540		6040		6540	
3. Administración Local	4550		5050		5550		6050		6550	
4. Otros valores de renta fija	4560		5060		5560		6060		6560	
4.1. Cotizados	4570		5070		5570		6070		6570	
4.1.1. Entidades de depósito	4580		5080		5580		6080		6580	
4.1.2. Otros intermediarios financieros	4590		5090		5590		6090		6590	
4.1.3. Empresas no financieras	4600		5100		5600		6100		6600	
4.2. No cotizados	4610		5110		5610		6110		6610	
5. Acciones cotizadas	4620		5120		5620		6120		6620	
5.1. Entidades de depósito	4630		5130		5630		6130		6630	
5.2. Otros intermediarios financieros	4640		5140		5640		6140		6640	
5.3. Empresas no financieras	4650		5150		5650		6150		6650	
6. Acciones no cotizadas	4660		5160		5660		6160		6660	
6.1. Entidades de depósito	4670		5170		5670		6170		6670	
6.2. Otros intermediarios financieros	4680		5180		5680		6180		6680	
6.3. Empresas no financieras	4690		5190		5690		6190		6690	
7. Cartera exterior	4700		5200		5700		6200		6700	
7.1. Participaciones en IIC	4710		5210		5710		6210		6710	
7.2. Resto acciones y participaciones	4720		5220		5720		6220		6720	
7.3. Renta fija	4730		5230		5730		6230		6730	
8. Participaciones	4750		5250		5750		6250		6750	
8.1. Cotizadas	4760		5260		5760		6260		6760	
8.1.1. Entidades de depósito	4770		5270		5770		6270		6770	
8.1.2. Otros intermediarios financieros	4780		5280		5780		6280		6780	
8.1.3. Entidades no financieras	4790		5290		5790		6290		6790	
8.2. No cotizadas	4800		5300		5800		6300		6800	
9. Participaciones en fondos	4810		5310		5810		6310		6810	
9.1. Cotizados	4820		5320		5820		6320		6820	
9.1.1. IIC de inversión libre	4830		5330		5830		6330		6830	
9.1.2. Resto de IIC	4840		5340		5840		6340		6840	
9.2. No cotizados	4850		5350		5850		6350		6850	
9.2.1. IIC de inversión libre	4860		5360		5860		6360		6860	
9.2.2. Resto de IIC	4870		5370		5870		6370		6870	
TOTAL	4880		5380		5880		6380		6880	



Fecha: Mes Año
MM AAAA

ESTADO M.5.1. DETALLE DEL INVENTARIO DE CARTERA DE VALORES.

Tipo de entidad:
Denominación:
Nº Registro:

Correspondencia M5	Código ISIN	Código de identificación del emisor	CIF o identificación del emisor	Código de estructura (1)	Divisa	Denominación del emisor	Número de títulos			Existencias finales	Valor nominal existencias finales	Valoración inicial	Valoración posterior	Intereses devengados no vencidos	Plusvalías (+) / Minusvalías, deterioro (-)	Valores Propios Cedidos (valor en)		Préstamo de Valores Recibidos (valor en)		Coberturas																
							Existencias Iniciales	Entradas	Salidas							En préstamo	En garantía	Vendidos	Cedidos o en garantía	Clase (2)	Importe compensado (3)															
TOTALES																0010	1010	2010	3010	4010																

(1) Las operaciones estructuradas resultantes de la combinación de uno o más activos y uno o más instrumentos derivados se desglosarán en sus componentes en distintos registros del M5 o entre el M5 y el M7.
Para cada estructura se asignará un código de tres posiciones. En la primera posición se indicará una letra, y en la segunda y tercera un número correlativo para cada componente: A01, A02... A0n. No podrá asignarse la misma letra a elementos que tengan su origen en distintas operaciones estructuradas.

(2)

Código	Clase de cobertura
AA	Activo cubierto con derivado cuyo subyacente sea tipo de interés o valor de renta fija
BB	Activo cubierto con derivado cuyo subyacente sea de renta variable
CC	Activo cubierto con derivado cuyo subyacente sea de un tipo de cambio
AC	Activo cubierto con derivado cuyo subyacente sea tipo de interés o valor de renta fija y con otro cuyo subyacente sea un tipo de cambio
BC	Activo cubierto con derivado cuyo subyacente sea valor de renta variable y con otro cuyo subyacente sea un tipo de cambio

(3) Cuando la cobertura sea AC o BC, si el importe cubierto es diferente en cada caso, se informará del importe compensado prescindiendo de la divisa



Fecha: MM
Mes: MM
Año: AAAA

ESTADO M7. CARTERA DE INSTRUMENTOS DERIVADOS

Tipo de entidad:
Denominación:
Nº Registro:

Uds: Euros

RESUMEN DE OPERACIONES Y POSICIONES ABIERTAS EN EL MES

DAITOS DE LA OPERACIÓN

Tipo contrato (1)	Código de posición (2)	Código ISIN	Código estructura (3)	Descripción del contrato	Mercado (4)	NUMERO DE CONTRATOS				Posiciones abiertas a fin de mes	Importe nominal comprometido	Valor razonable	Vto. del contrato aaaa-mm-dd	Precio de ejercicio	Delta de la opción
						Posiciones abiertas a fin mes anterior	Entradas	Salidas							

CLAVES	0010	1010	2010	3010	4010	5010									
--------	------	------	------	------	------	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CLAVE	TIPO CONTRATO	CLAVE	TIPO CONTRATO	CLAVE	TIPO CONTRATO	TIPO CONTRATO	
						CLAVE	TIPO CONTRATO
C	Compras contado	Ccall	Compra opciones call	Pr	Permutas financieras. Derechos a recibir		
V	Ventas contado	Vcall	Emisión opciones call	Pp	Permutas financieras. Obligaciones a pagar		
CPDP	Compras plazo	Cput	Compra opciones put	OC	Otros compromisos de compra		
VPDP	Ventas plazo	Vput	Emisión opciones put	OV	Otros compromisos de venta		
OCP	Otras compras plazo	CcW	Compra warrants call				
OVP	Otras ventas plazo	VcW	Venta warrants call				
Fc	Futuros comprados	CpW	Compra warrants put				
Fv	Futuros vendidos	VpW	Venta warrants put				

CLAVE	Mercado
1	De Derivados Nacional con Cámara de Compensación
2	De Deuda Pública
3	Bolsas de Valores nacional
4	Otros mercados nacionales
5	De Derivados Extranjero con Cámara de Compensación
6	Bolsas de Valores extranjeras
7	Otros mercados extranjeros
8	Operaciones fuera de mercado regulado



Fecha: Mes Año
MM AAAA

ESTADO M7 CARTERA DE INSTRUMENTOS DERIVADOS

Tipo de entidad:
Denominación:
Nº Registro:

Uds: Euros

OTRA INFORMACIÓN DE LAS POSICIONES ABIERTAS EN INSTRUMENTOS DERIVADOS

Código (5)	DATOS DEL SUBYACENTE			DATOS DE LA OPERACIÓN				CONTRAPARTE (6)			
	ISIN	Vto. aaaa-mm-dd	Divisa	Valor de mercado	LARGA	CORTA	Depósitos garantías	Importe pendiente liquidar	ID-CODE contraparte	Denominación Social	Rating

CLAVES	6010	7010	8010	9010	9020
(6)					
CLAVE	CODIGO SUBYACENTE				
RFN	Compra-venta contado (simultaneas)				
VRF	Valor de renta fija				
TI	Tipo interés				
DIV	Tipo de cambio/divisa				
VRV	Valor de renta variable				
IRV	Índice bursátil				
IRF	Índice de renta fija				
IIC	Institución Inversión Colectiva				
OIF	Otros índices financieros				
VOL	Volatilidad				
DCR	Derivados de crédito				
OTR	Otros				

Contraparte
ID-code y denominación:
Código que asigna el BCE a entidades sujetas a reservas mínimas
www.bde.es/estadis/iffm/ist/iffm.htm



Fecha: MM MM Año: AAAA

ESTADO T2 CLASIFICACION DE LA CARTERA

Tipo de entidad:

Denominación:

Nº Registro:

Uds: Euros

ENTIDAD EMISORA	VALORACIÓN POSTERIOR										
	Total	Euros		Moneda extranjera	Valoración inicial		Plusvalías	Minusvalías, deterioro (-)	Devengo de productos no vencidos	Cesión temporal de activos	Préstamos Valores
		CLAVE	IMPORTE		CLAVE	IMPORTE					
1. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA											
1.1. Administraciones Públicas españolas	0010	1010	2010	3010	4010	5010	6010	7010	8010		
1.1.1. Cartera de negociación y otros activos a v. razonable con cambios en PyG	0020	1020	2020	3020	4020	5020	6020	7020	8020		
1.1.2. Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	0030	1030	2030	3030	4030	5030	6030	7030	8030		
1.1.3. Cartera valorada a coste amortizado	0040	1040	2040	3040	4040	5040	6040	7040	8040		
1.1.4. Cartera valorada a coste	0045	1045	2045	3045	4045	5045	6045	7045	8045		
1.2. Otros valores de renta fija	0050	1050	2050	3050	4050	5050	6050	7050	8050		
1.2.1. Cartera de negociación y otros activos a v. razonable con cambios en PyG	0060	1060	2060	3060	4060	5060	6060	7060	8060		
1.2.2. Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	0070	1070	2070	3070	4070	5070	6070	7070	8070		
1.2.3. Cartera valorada a coste amortizado	0080	1080	2080	3080	4080	5080	6080	7080	8080		
1.2.4. Cartera valorada a coste	0085	1085	2085	3085	4085	5085	6085	7085	8085		
TOTAL VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0090	1090	2090	3090	4090	5090	6090	7090	8090		
2. ACCIONES Y PARTICIPACIONES											
2.1. Cartera de negociación y otros activos a v. razonable con cambios en PyG	0100	1100	2100	3100	4100	5100	6100	7100	8100		
2.2. Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	0110	1110	2110	3110	4110	5110	6110	7110	8110		
2.3. Cartera valorada a coste	0115	1115	2115	3115	4115	5115	6115	7115	8115		
TOTAL ACCIONES Y PARTICIPACIONES	0120	1120	2120	3120	4120	5120	6120	7120	8120		
3. PARTICIPACIONES EN ENTIDADES GMA	0130	1130	2130	3130	4130	5130	6130	7130	8130		
TOTAL CARTERA	0150	1150	2150	3150	4150	5150	6150	7150	8150		

Mes Año
MM AAAA

Fecha:

ESTADO T3 CREDITOS Y CUENTAS A COBRAR

Tipo de entidad:

Denominación:

Nº Registro:

Uds: Euros

Por plazos remanentes de vencimiento	CORRIENTES																		
	TOTALES		A la vista		Hasta 1 mes		Entre 1-3 meses		Entre 3-6 meses		Entre 6-9 meses		Entre 9-12 meses		Garantías en poder de la entidad				
	CLAVE	Importe	CLAVE	Importe	CLAVE	Importe	CLAVE	Importe	CLAVE	Importe	CLAVE	Importe	CLAVE	Importe	CLAVE	Valor mercado	CLAVE	Importe	
INTERMEDIARIOS FINANCIEROS																			
Garantías por operaciones con derivados por cuenta de clientes	0810		1800	2800	3800	4800	5800	6800	7800	8800									
Otros créditos (1)	0820		1810	2810	3810	4810	5810	6810	7810	8810									
Inversiones pendientes de cobro (2)	0830		1830	2830	3830	4830	5830	6830	7830	8830									
PARTICULARES																			
Créditos y anticipos por operaciones en Bolsa	0850		1840	2840	3840	4840	5840	6840	7840	8840									
Créditos y anticipos por operaciones en otros mercados	0860		1850	2850	3850	4850	5850	6850	7850	8850									
Créditos por comisiones	0870		1860	2860	3860	4860	5860	6860	7860	8860									
Créditos por asesoramiento	0880		1870	2870	3870	4870	5870	6870	7870	8870									
Créditos y préstamos a empleados	0890		1880	2880	3880	4880	5880	6880	7880	8880									
Otros créditos y anticipos	0900		1890	2890	3890	4890	5890	6890	7890	8890									
Inversiones pendientes de cobro (2)	0910		1900	2900	3900	4900	5900	6900	7900	8900									
COMPROMISOS Y RIESGOS CONTINGENTES (3)																			
TOTAL	0920		1910	2920	3920	4920	5920	6920	7920	8920									
	0930		1930	2930	3930	4930	5930	6930	7930	8930									

Por plazos remanentes de vencimiento	NO CORRIENTES																		
	TOTALES		Entre 12-18 meses		Entre 18-24 meses		Entre 24-36 meses		Entre 36-48 meses		Entre 48-60 meses		Más de 5 años		Garantías en poder de la entidad				
	CLAVE	Importe	CLAVE	Importe	CLAVE	Importe	CLAVE	Importe	CLAVE	Importe	CLAVE	Importe	CLAVE	Importe	CLAVE	Valor mercado	CLAVE	Importe	
INTERMEDIARIOS FINANCIEROS																			
Garantías por operaciones con derivados por cuenta de clientes	0840		1940	2940	3940	4940	5940	6940	7940	8940									
Otros créditos (1)	0850		1950	2950	3950	4950	5950	6950	7950	8950									
Inversiones pendientes de cobro (2)	0860		1960	2960	3960	4960	5960	6960	7960	8960									
PARTICULARES																			
Créditos y anticipos por operaciones en Bolsa	0880		1970	2970	3970	4970	5970	6970	7970	8970									
Créditos y anticipos por operaciones en otros mercados	0890		1980	2980	3980	4980	5980	6980	7980	8980									
Créditos por comisiones	1000		1990	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000									
Créditos por asesoramiento	1010		2000	3010	4010	5010	6010	7010	8010	9010									
Créditos y préstamos a empleados	1020		2020	3020	4020	5020	6020	7020	8020	9020									
Otros créditos y anticipos	1030		2030	3030	4030	5030	6030	7030	8030	9030									
Inversiones pendientes de cobro (2)	1040		2040	3040	4040	5040	6040	7040	8040	9040									
COMPROMISOS Y RIESGOS CONTINGENTES (3)																			
TOTAL	1050		2050	3050	4050	5050	6050	7050	8050	9050									
	1060		2060	3060	4060	5060	6060	7060	8060	9060									
	1070		2070	3070	4070	5070	6070	7070	8070	9070									

(1) No se incluyen los depósitos, ni los saldos por venta de valores por cuenta propia pendientes de liquidar, ni las adquisiciones temporales de activos siempre que sean por cuenta propia.

(2) Incluirá las inversiones vencidas pendientes de cobro y los intereses y cupones no vencidos pendientes de cobro

(3) Compromisos irrevocables que puedan dar lugar al reconocimiento de activos financieros o a aquellas operaciones en que la entidad garantice obligaciones de un tercero surgidas como consecuencia de garantías financieras u otros contratos concedidos.

(4) Se incluirá cualquier concepto distinto de valores recibido de los clientes.



Tipo de entidad:

Denominación:

Nº Registro:

Fecha: MM AAAA

Mes MM

Año AAAA

Uds: Euros

ESTADO T3 CREDITOS Y CUENTAS A COBRAR

Por antigüedad	DETERIORADOS												Garantías en poder de la entidad									
	Totales (neto de correcciones por deterioro)		Entre 1-6 meses		Corrección de valor por deterioro (-)		Entre 6-12 meses		Corrección de valor por deterioro (-)		Entre 12-36 meses		Corrección de valor por deterioro (-)		Activos en suspenso regularizados (4)		Valores		Otros (4)			
	CLAVE	Importe	CLAVE	Importe	CLAVE	Importe	CLAVE	Importe	CLAVE	Importe	CLAVE	Importe	CLAVE	Importe	CLAVE	Importe	CLAVE	Importe	CLAVE	Importe		
INTERMEDIARIOS FINANCIEROS																						
Garantías por operaciones con derivados por cuenta de clientes	1080	2080	3080	4080	5080	6080	7080	8080	9080	9080	9080	9080	9080	9080	9080	9080	9080	9080	9080	9080	9080	
Otros créditos (1)	1100	2100	3100	4100	5100	6100	7100	8100	9100	9100	9100	9100	9100	9100	9100	9100	9100	9100	9100	9100	9100	
Inversiones pendientes de cobro (2)	1110	2110	3110	4110	5110	6110	7110	8110	9110	9110	9110	9110	9110	9110	9110	9110	9110	9110	9110	9110	9110	
PARTICULARES																						
Créditos y anticipos por operaciones en Bolsa	1130	2130	3130	4130	5130	6130	7130	8130	9130	9130	9130	9130	9130	9130	9130	9130	9130	9130	9130	9130	9130	
Créditos y anticipos por operaciones en otros mercados	1140	2140	3140	4140	5140	6140	7140	8140	9140	9140	9140	9140	9140	9140	9140	9140	9140	9140	9140	9140	9140	
Créditos por comisiones	1150	2150	3150	4150	5150	6150	7150	8150	9150	9150	9150	9150	9150	9150	9150	9150	9150	9150	9150	9150	9150	
Créditos por asesoramiento	1160	2160	3160	4160	5160	6160	7160	8160	9160	9160	9160	9160	9160	9160	9160	9160	9160	9160	9160	9160	9160	
Créditos y préstamos a empleados	1170	2170	3170	4170	5170	6170	7170	8170	9170	9170	9170	9170	9170	9170	9170	9170	9170	9170	9170	9170	9170	
Otros créditos y anticipos	1180	2180	3180	4180	5180	6180	7180	8180	9180	9180	9180	9180	9180	9180	9180	9180	9180	9180	9180	9180	9180	
Inversiones pendientes de cobro (2)	1190	2190	3190	4190	5190	6190	7190	8190	9190	9190	9190	9190	9190	9190	9190	9190	9190	9190	9190	9190	9190	
COMPROMISOS Y RIESGOS CONTINGENTES (3)																						
TOTAL	1200	2200	3200	4200	5200	6200	7200	8200	9200	9200	9200	9200	9200	9200	9200	9200	9200	9200	9200	9200	9200	
	1210	2210	3210	4210	5210	6210	7210	8210	9210	9210	9210	9210	9210	9210	9210	9210	9210	9210	9210	9210	9210	

(1) No se incluyen los saldos por venta de valores por cuenta propia pendientes de liquidar, ni las adquisiciones temporales de activos.

(2) Incluirá las inversiones vencidas pendientes de cobro y los intereses y cupones no vencidos pendientes de cobro.

(3) Compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros o aquellas operaciones en que la entidad garantice obligaciones de un tercero surgidas como consecuencia de garantías financieras u otros contratos concedidos.

(4) Recogerá el importe de los activos deteriorados que la entidad haya dado de baja del balance hasta la definitiva extinción por prescripción, condonación u otras causas.



Fecha: Mes Año
MM AAAA

ESTADO A1 APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

Tipo de entidad:

Denominación:

Nº Registro:

Uds: Euros

DISPONIBLE	CLAVE	IMPORTE
Beneficio neto del ejercicio	0010	
Remanentes de ejercicios anteriores	0020	
TOTAL DISPONIBLE	0030	

APLICACIÓN	CLAVE	IMPORTE
Reserva legal	0040	
Reserva voluntaria	0050	
Otras reservas	0060	
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0070	
Otros fines (1)	0080	
TOTAL APLICACIÓN	0090	

(1) Otros fines. Detalle por conceptos	CLAVE	IMPORTE
	0100	
	0110	
	0120	
	0130	



Fecha: Mes Año
MM AAAA

ESTADO SEAF1 INFORMACION DE EMPRESAS DE ASESORAMIENTO FINANCIERO

Tipo de entidad:

Denominación:

Nº Registro:

Uds: euros

A) ACCIONISTAS DE LA ENTIDAD						
NIF/CIF	Tipo de persona (F o J)	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	CLAVE	Nº Acciones	CLAVE	% Capital Social
TOTAL			0010		1010	

B) EMPLEADOS						
Empleados	CLAVE	Número	CLAVE	Altas	CLAVE	Bajas
TOTAL	0020		1020		2020	

C) RECLAMACIONES RECIBIDAS EN EL SAC DE LA ENTIDAD						
	CLAVE	C. Minoristas	CLAVE	C. Profesionales	CLAVE	TOTAL
C.1 -Pendientes resolución al inicio del periodo	0030		1030		3030	
C.2 -Recibidas en el periodo	0040		1040		3040	
C.3 -Resueltas periodo	0050		1050		3050	
C.4 -Pendientes resolución al final del periodo	0060		1060		3060	

D) NÚMERO DE CLIENTES (ASESORAMIENTO EN MATERIA DE INVERSIÓN)								
	CLAVE	Inicial	CLAVE	Altas	CLAVE	Bajas	CLAVE	Final
D.1 -Clientes minoristas	0110		1110		2110		3110	
D.2 -Clientes profesionales	0120		1120		2120		3120	
TOTAL	0140		1140		2140		3140	
E) RESTO DE CLIENTES	0141		1141		2141		3141	

F) INGRESOS POR SERVICIOS DE INVERSIÓN							CLAVE	Importe		
F.1 -Comisiones percibidas							0145			
- F.1.1 -De clientes (*)							0150			
- Asesoramiento Financiero							0160			
- Asesoramiento a empresas sobre estructura de capital, fusiones adquisiciones							0170			
- Elaboración de informes de inversiones y análisis financiero							0180			
- Otras							0190			
-F.1.2 -De otras entidades							0200			
- Retrocesiones percibidas (**)							0210			
- Otras							0220			
F.2 - Otros ingresos							0230			
TOTAL							0240			
F.3. -Detalle Comisiones percibidas de clientes							CLAVE	C. minoristas	CLAVE	C. Profesionales
- Asesoramiento Financiero							0250		1250	
- Asesoramiento a empresas							0260		1260	
- Elaboración de informes de inversiones y análisis financiero							0270		1270	
- Otras							0280		1280	
TOTAL							0290		1290	
F.4. -Retrocesiones brutas devueltas a clientes							0291		1291	

(*) Importe total de las comisiones devengadas sin incluir retrocesiones devueltas

(**) Importe de las retrocesiones cobradas con independencia de su devolución a posteriori

G) BALANCE (G.1 = G.2 + G.3) (solo personas jurídicas)							CLAVE	Importe
G.1 - Total Activo							0350	
G.2 - Total Pasivo (Pasivo No Corriente + Pasivo Corriente)							0360	
- G.2.1 - Préstamos participativos							0370	
G.3 -Total Patrimonio Neto							0330	
- G.3.1 - Capital Social							0300	
- G.3.2 - Reservas y remanentes							0310	
- G.3.3 - Aportaciones de socios							0315	
- G.3.4 - Resultado del ejercicio (+/-)							0320	
- G.3.5 - Resto de fondos propios							0325	

H) GARANTÍAS Y OTROS SEGUROS									
Compañía aseguradora	CIF	Cobertura del seguro	Nº de Póliza / Aval	Vigencia	CLAVE	Cobertura daños	CLAVE	Otras coberturas	
TOTAL					0340		1340		

ANEXO II

MODELOS DE ESTADOS RESERVADOS INDIVIDUALES - SGIIC

ESTADO G01- BALANCE RESERVADO	Fecha:	Mes MM	Año AAAA
Tipo de Gestora			
Denominación			
Nº Registro			

ACTIVO	TOTAL	
	CLAVE	IMPORTE (en euros)
1. Tesorería	0010	
1.1 Caja	0020	
1.2 Bancos	0030	
2. Créditos a intermediarios financieros o particulares	0040	
2.1 Depósitos a la vista	0050	
2.2 Depósitos a plazo	0060	
2.3 Adquisición temporal de activos	0070	
2.4 Deudores por comisiones pendientes	0080	
2.5 Deudores por operaciones de valores	0090	
2.6 Deudores empresas del grupo	0100	
2.7 Deudores depósitos de garantía	0110	
2.8 Otros deudores	0120	
2.9 Activos dudosos	0130	
2.10 Ajustes por valoración:	0140	
2.10.1 Intereses devengados no vencidos (+)	0150	
2.10.2 Derivados implícitos	0160	
2.10.3 Provisiones por deterioro de valor de créditos (-)	0170	
	0180	
3. Valores representativos de deuda	0190	
3.1 Deuda Pública cartera interior	0190	
3.2 Deuda Pública cartera exterior	0200	
3.3 Valores de renta fija cartera interior	0210	
3.3.1 Cotizables	0220	
3.3.2 No cotizables	0230	
3.4 Valores de renta fija cartera exterior	0240	
3.4.1 Cotizables	0250	
3.4.2 No cotizables	0260	
3.5 Activos financieros híbridos	0270	
3.6 Activos dudosos	0280	
3.7 Ajustes por valoración:	0290	
3.7.1 Intereses devengados no vencidos (+)	0300	
3.7.2 Derivados implícitos	0310	
3.7.3 Provisiones por deterioro de valor de los instrumentos de deuda (-)	0320	
	0330	
4. Inversiones vencidas pendientes de cobro	0340	
5. Acciones y participaciones	0350	
5.1 Acciones y participaciones en cartera interior	0350	
5.1.1 Cotizables	0360	
5.1.2 No cotizables	0370	
5.2 Acciones y participaciones en cartera exterior	0380	
5.2.1 Cotizables	0390	
5.2.2 No cotizables	0400	
5.3 Participaciones	0410	
5.3.1 Entidades dependientes	0420	
5.3.2 Entidades multigrupo	0430	
5.3.3 Entidades asociadas	0440	
5.4 Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	0450	
5.5 Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones (-)	0460	
	0470	
6. Derivados	0480	
6.1 Opciones compradas	0480	
6.2 Otros instrumentos	0490	
7. Contratos de seguros vinculados a pensiones	0500	
8. Inmovilizado material	0510	
8.1 De uso propio	0520	
8.1.1 Inmuebles	0530	
8.1.2 Equipos informáticos, instalaciones, mobiliario y otros activos	0540	
8.2 Inmuebles de inversión	0550	
8.3 Inmovilizado material mantenido para la venta	0560	
8.4 Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales (-)	0570	
	0580	
9. Activos Intangibles	0590	
9.1 Fondo de Comercio	0590	
9.2 Aplicaciones informáticas	0600	
9.3 Otros activos intangibles	0610	
9.4 Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles (-)	0620	
	0630	
10. Activos fiscales	0640	
10.1 Corrientes	0640	
10.2 Diferidos	0650	
	0660	
11. Periodificaciones	0670	
11.1 Gastos anticipados	0670	
11.2 Otras periodificaciones	0680	
	0690	
12. Otros activos	0700	
12.1 Anticipos y créditos al personal	0700	
12.2 Accionistas por desembolsos exigidos	0710	
12.3 Fianzas en garantía de arrendamientos	0720	
12.4 Otros activos	0730	
TOTAL ACTIVO	0740	

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	TOTAL	
	CLAVE	IMPORTE (en euros)
1. Deudas con intermediarios financieros o particulares	0750	
1.1 Préstamos y créditos	0760	
1.2 Comisiones a pagar	0770	
1.3 Acreedores por prestaciones de servicios	0780	
1.4 Acreedores por operaciones de valores	0790	
1.5 Acreedores empresas del grupo	0800	
1.6 Remuneraciones pendientes de pago al personal	0810	
1.7 Otros acreedores	0820	
1.8 Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos (+)	0830	
2. Derivados	0850	
2.1 Opciones	0860	
2.2 Otros contratos	0870	
3. Pasivos subordinados	0880	
3.1 Préstamos participativos	0890	
3.2 Otros pasivos	0900	
4. Provisiones para riesgos	0910	
4.1 Provisiones para pensiones y obligaciones similares	0920	
4.2 Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	0930	
4.3 Provisiones para otros riesgos	0940	
5. Pasivos fiscales	0950	
5.1 Corrientes	0960	
5.2 Diferidos	0970	
6. Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0980	
7. Periodificaciones	0990	
7.1 Comisiones y otros productos cobrados no devengados	1000	
7.2 Gastos devengados no vencidos	1010	
7.3 Otras periodificaciones	1020	
8. Otros pasivos	1030	
8.1 Administraciones Públicas	1040	
8.2 Saldos por operaciones de arrendamiento financiero	1050	
8.3 Desembolsos pendientes en suscripción de valores	1060	
8.4 Otros pasivos	1070	
TOTAL PASIVO	1080	
9. Ajustes por valoración en patrimonio neto	1090	
9.1 Activos financieros con cambios en patrimonio neto	1100	
9.2 Coberturas de flujos de efectivo	1120	
9.3 Coberturas de inversiones netas en el extranjero	1130	
9.4 Diferencias de cambio	1140	
9.5 Resto de ajustes	1150	
10. Capital	1160	
10.1 Emitido y suscrito	1170	
10.2 Capital pendiente de desembolso no exigido (-)	1180	
11. Prima de emisión	1190	
12. Reservas	1200	
12.1 Reserva legal	1210	
12.2 Reservas voluntarias	1220	
12.3 Otras reservas	1230	
13. Resultados de ejercicios anteriores	1240	
13.1 Remanente	1250	
13.2 Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)	1260	
14. Resultado del ejercicio	1270	
15. Otros instrumentos de patrimonio neto	1280	
16. Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)	1290	
17. Dividendos a cuenta y aprobados (-)	1300	
18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1310	
TOTAL PATRIMONIO NETO	1320	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1330	

CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		TOTAL	
		CLAVE	IMPORTE (en euros)
1.	Avales y garantías concedidas	1340	
1.1	Activos afectos a garantías propias o de terceros	1350	
1.2	Otros	1360	
2.	Otros pasivos contingentes	1370	
3.	Compromisos de compraventa de valores a plazo	1380	
3.1	Compromisos de compras de valores	1390	
3.2	Compromisos de ventas de valores	1400	
4.	Derivados financieros	1410	
4.1	Compromisos por operaciones largas de derivados	1420	
4.2	Compromisos por operaciones cortas de derivados	1430	
5.	Otras cuentas de riesgo y compromiso	1440	
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		1450	

OTRAS CUENTAS DE ORDEN		TOTAL	
		CLAVE	IMPORTE (en euros)
1.	Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito	1460	
2.	Depósitos de valores y otros instrumentos financieros	1470	
2.1	Participaciones de IIC	1480	
2.2	Acciones de IIC	1490	
3.	Patrimonio gestionado	1500	
3.1	Fondos de inversión de carácter financiero	1510	
3.2	Fondos de inversión inmobiliarios	1520	
3.3	Fondos de inversión libre	1530	
3.4	IIC de IIC de inversión libre	1540	
3.5	Fondos de capital riesgo y tipo cerrado	1550	
3.6	Sociedades de inversión de capital variable	1560	
3.7	Sociedades de inversión inmobiliarias	1570	
3.8	Sociedades de inversión libre	1580	
3.9	Sociedades de capital riesgo y tipo cerrado	1590	
3.10	Instituciones de inversión colectiva extranjeras	1600	
3.11	Fondos de pensiones	1610	
4.	Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras	1620	
4.1	Deuda Pública cartera interior	1630	
4.2	Deuda Pública cartera exterior	1640	
4.3	Valores de renta fija cartera interior	1650	
4.4	Valores de renta fija cartera exterior	1660	
4.5	Acciones cartera interior	1670	
4.6	Acciones cartera exterior	1680	
4.7	Participaciones cartera interior	1690	
4.8	Participaciones cartera exterior	1700	
4.9	Productos derivados	1710	
4.10	Depósitos	1720	
4.11	Otras inversiones	1730	
4.12	Efectivo disponible en intermediarios financieros asociado a gestión discrecional de	1735	
5.	Patrimonio comercializado	1740	
5.1	IIC nacionales gestionadas	1750	
5.2	IIC nacionales no gestionadas	1760	
5.3	IIC extranjeras gestionadas	1770	
5.4	IIC extranjeras no gestionadas	1780	
6.	Patrimonio asesorado	1781	
6,1	Deuda Pública y valores cotizados	1782	
6,2	Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros	1783	
6,3	Valores no cotizados	1784	
6,4	Productos estructurados y derivados	1785	
6,5	Vehículos de inversión de tipo cerrado, ECR	1786	
6,6	Otros	1787	
7.	Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos	1790	
8.	Otras cuentas de orden	1800	
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		1810	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		1820	

		Mes	Año
		MM	AAAA
ESTADO G02- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS RESERVADA			
Tipo de Gestora			
Denominación			
Nº Registro			
DEBE	TOTAL		
	CLAVE	IMPORTE (en euros)	
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros	0010		
1.1 Intereses	0020		
1.2 Pasivos subordinados	0030		
1.3 Rectificaciones de los costes por intereses por operaciones de cobertura	0040		
1.4 Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero	0050		
1.5 Otros intereses	0060		
2. Comisiones y corretajes satisfechos	0070		
2.1 Comisiones de comercialización	0080		
2.1.1 IIC financieras	0090		
2.1.2 IIC no financieras	0100		
2.1.3 IIC de inversión libre	0110		
2.1.4 Otras	0120		
2.2 Servicios vinculados con la gestión de IIC inmobiliarias	0130		
2.3 Operaciones con valores	0140		
2.4 Operaciones con instrumentos derivados	0150		
2.5 Comisiones pagadas por delegación de gestión	0151		
2.6 Comisiones pagadas por asesoramiento	0152		
2.7 Comisiones retrocedidas	0153		
2.8 Comisiones pagadas a representantes/agentes	0154		
2.9 Otras comisiones	0160		
3. Pérdidas por operaciones financieras	0170		
3.1 Deuda pública interior	0180		
3.2 Deuda pública exterior	0185		
3.3 Valores de renta fija interior	0190		
3.4 Valores de renta fija exterior	0200		
3.5 Acciones y participaciones cartera interior	0210		
3.6 Acciones y participaciones cartera exterior	0220		
3.7 Derivados	0230		
3.8 Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura	0240		
3.9 Otras pérdidas	0250		
4. Pérdidas por diferencias de cambio	0260		
5. Gastos de personal	0270		
5.1 Sueldos y cargas sociales	0280		
5.1.1 Gasto variable de personal (cumple art. 100.b) RD 1082/2012	0281		
5.1.2 Gastos fijos de personal y cargas sociales	0282		
5.1.3 Otros	0283		
5.2 Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones	0290		
5.3 Indemnizaciones por despidos	0300		
5.4 Gastos de formación	0310		
5.5 Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital	0320		
5.6 Otros gastos de personal	0330		
6. Gastos generales	0340		
6.1 Inmuebles e instalaciones	0350		
6.2 Sistemas informáticos	0360		
6.3 Publicidad y representación	0370		
6.4 Servicios de profesionales independientes	0380		
6.4.1 Delegación/apoyo funciones de control interno Circular 6/2009 CNMV	0381		
6.4.2 Servicios de análisis	0382		
6.4.3 Servicios jurídicos	0383		
6.4.4 Otros	0384		
6.5 Servicios administrativos subcontratados	0390		
6.6 Otros gastos	0400		
6.6.1 Remuneración consejeros/alta dirección con f. ejecutivas	0401		
6.6.2 Dietas consejeros	0402		
6.6.4 Otros	0403		
7. Contribuciones e impuestos	0410		
8. Amortizaciones	0420		
8.1 Inmovilizado material de uso propio	0430		
8.2 Inversiones inmobiliarias	0440		
8.3 Activos intangibles	0450		
9. Otras cargas de explotación	0460		
9.1 Tasas en registros oficiales	0470		
9.2 Otros conceptos	0480		
10. Pérdidas por deterioro de valor de los activos	0490		
10.1 Créditos y otros activos financieros de renta fija	0500		
10.2 Instrumentos de capital	0510		
10.3 Inmovilizado material	0520		
10.4 Activos intangibles	0530		
10.5 Resto	0540		
11. Dotaciones a provisiones para riesgos	0550		
11.1 Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	0560		
11.2 Otras provisiones	0570		
12. Otras pérdidas	0580		
12.1 En activos no corrientes mantenidos para la venta	0590		
12.2 Por venta de activos no financieros	0600		
12.3 Por venta de participaciones GAM	0610		
12.4 Otras pérdidas	0620		
13. Impuesto sobre el beneficio del periodo	0630		
14. Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)	0640		
15. Resultado neto del periodo. Beneficios.	0650		
TOTAL DEBE	0660		

HABER	TOTAL	IMPORTE
	CLAVE	(en euros)
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	0670	
1.1 Intermediarios financieros	0680	
1.1.1 Depósitos	0690	
1.1.2 Adquisición temporal de activos	0700	
1.1.3 Resto	0710	
1.2 Deuda pública interior	0720	
1.3 Deuda pública exterior	0725	
1.4 Valores de renta fija interior	0730	
1.5 Valores de renta fija exterior	0740	
1.6 Dividendos de acciones y participaciones	0750	
1.6.1 Cartera interior	0760	
1.6.2 Cartera exterior	0770	
1.6.3 Entidades dependientes, multigrupo y asociadas	0780	
1.7 Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura	0790	
1.8 Otros intereses y rendimientos	0800	
2. Comisiones recibidas	0810	
2.1 Comisiones de gestión de Fondos de Inversión financieros	0820	
2.1.1 Sobre patrimonio	0830	
2.1.2 Sobre resultados	0840	
2.2 Comisiones de suscripción y reembolso de Fondos de Inversión financieros	0850	
2.2.1 Por suscripción	0860	
2.2.2 Por reembolso	0870	
2.3 Comisiones de gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable	0880	
2.3.1 Sobre patrimonio	0890	
2.3.2 Sobre resultados	0900	
2.4 Comisiones de gestión de IIC inmobiliarias	0910	
2.4.1 Sobre patrimonio	0920	
2.4.2 Sobre resultados	0930	
2.5 Comisiones de suscripción y reembolso de IIC inmobiliarias	0940	
2.5.1 Por suscripción	0950	
2.5.2 Por reembolso	0960	
2.6 Comisiones de gestión de IIC de inversión libre	0970	
2.6.1 Sobre patrimonio	0980	
2.6.2 Sobre resultados	0990	
2.7 Comisiones de suscripción y reembolso de IIC de inversión libre	1000	
2.7.1 Por suscripción	1010	
2.7.2 Por reembolso	1020	
2.8 Comisiones de gestión de IIC de inversión libre	1030	
2.8.1 Sobre patrimonio	1040	
2.8.2 Sobre resultados	1050	
2.9 Comisiones de suscripción y reembolso de IIC de inversión libre	1060	
2.9.1 Por suscripción	1070	
2.9.2 Por reembolso	1080	
2.10 Comisiones de gestión de IIC extranjeras	1090	
2.10.1 Sobre patrimonio	1100	
2.10.2 Sobre resultados	1110	
2.11 Comisiones de gestión de entidades de capital riesgo	1120	
2.11.1 Comisión fija	1130	
2.11.2 Comisión de éxito	1140	
2.11.3 Otras comisiones	1150	
2.12 Comisiones de gestión discrecional de carteras	1160	
2.12.1 Gestión de carteras	1170	
2.12.2 Gestión de fondos de pensiones	1180	
2.13 Servicios de asesoramiento	1190	
2.14 Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones	1200	
2.14.1 Custodia de participaciones	1210	
2.14.2 Custodia de acciones	1220	
2.15 Servicios de comercialización de participaciones y acciones	1230	
2.15.1 IIC nacionales gestionadas	1240	
2.15.2 IIC nacionales no gestionadas	1250	
2.15.3 IIC extranjeras gestionadas	1260	
2.15.4 IIC extranjeras no gestionadas	1270	
2.16 Otras comisiones	1280	
2.16.1 Incentivos	1281	
2.16.2 Servicios de análisis	1282	
2.16.3 Administración de vehículos de terceros	1283	
2.16.4 Servicios prestados de funciones de control interno de la Circular 6/2009 CNMV	1284	
2.16.5 Otros	1285	
2.17 Servicios de RTO	1286	
3. Ganancias por operaciones financieras	1290	
3.1 Deuda pública interior	1300	
3.2 Deuda pública exterior	1305	
3.3 Valores de renta fija interior	1310	
3.4 Valores de renta fija exterior	1320	
3.5 Acciones y participaciones cartera interior	1330	
3.6 Acciones y participaciones cartera exterior	1340	
3.7 Derivados	1350	
3.8 Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura	1360	
3.9 Otras ganancias	1370	
4. Ganancias por diferencia de cambio	1380	
5. Otros productos de explotación	1390	
5.1 Ingresos por alquiler de edificios en propiedad	1400	
5.2 Ingresos por alquiler de equipos informáticos y software	1410	
5.3 Otros productos de explotación	1420	
6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados	1430	
6.1 Créditos y otros activos financieros de renta fija	1440	
6.2 Instrumentos de capital	1450	
6.3 Inmovilizado material	1460	
6.4 Activos intangibles	1470	
6.5 Resto	1480	
7. Recuperación de provisiones para riesgos	1490	
7.1 Provisiones por actas fiscales y similares	1500	
7.2 Otras provisiones	1510	
8. Otras ganancias	1520	
8.1 En activos no corrientes mantenidos para la venta	1530	
8.2 Por venta de activos no financieros	1540	
8.3 Por venta de participaciones GAM	1550	
8.4 Diferencia negativa en combinaciones de negocios	1560	
8.5 Otras ganancias	1570	
9. Resultado de actividades interrumpidas (perdidas)	1580	
10. Resultado neto del periodo. Pérdidas	1590	
TOTAL HABER	1600	

Mes Año
Fecha: MM AAAA

ESTADO G03 - CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS Y TESORERÍA

Tipo de Gestora
Denominación
Nº Registro

CLAVE DE BALANCE (1)	CÓDIGO ISIN EMISIÓN (2)	CÓDIGO EMISOR (3)	CÓDIGO ESTRUCTURA (4)	DIVISA (5)	DESCRIPCIÓN DEL VALOR (6)	CARTERA (7)	NUMERO DE TÍTULOS VALOR NOMINAL					EXISTENCIAS FINALES A VALOR NOMINAL (12)	VALORACIÓN INICIAL (13)	VALOR DE REALIZACIÓN (14)	INTERESES (15)	PLUSVALÍAS/ MINUSVALÍAS (16)	PROVISIONES POR DETERIORO (17)	IMPORTE COMPENSADO (18)	CÓDIGO COBERTURA (19)
							EXISTENCIAS INICIALES (8)	ENTRADAS (9)	SALIDAS (10)	EXISTENCIAS FINALES (11)	VALOR NOMINAL (12)								

Mes Año
Fecha: MM AAAA

ESTADO G04 - CARTERA DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS

Tipo de Gestora
Denominación
Nº Registro

RESUMEN DE OPERACIONES Y POSICIONES ABIERTAS EN EL MES

CLAVE (1)	CÓDIGO ISIN (2)	CÓDIGO ESTRUCTURA (3)	CÓDIGO COBERTURA (4)	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO (5)	MERCADO (6)	NUMERO DE CONTRATOS			NOMINAL COMPROMETIDO (11)	VALOR RAZONABLE (12)	VENCIMIENTO (13)	CÓDIGO DEL SUBYACENTE (14)	DATOS DEL SUBYACENTE
						POSICIONES ABIERTAS FIN DE SEMESTRE ANTERIOR (7)	ENTRADAS (8)	SALIDAS (9)					

Fecha: Mes Año
MM AAAA

ESTADO G05- INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO Y FONDOS DE PENSIONES GESTIONADOS

Tipo de Gestora
Denominación
Nº Registro

TIPO (1)	Nº REGISTRO (2)	DENOMINACIÓN (3)	TIPO DE GESTIÓN (4)	PATRIMONIO MEDIO GESTIONADO (5)	IMPORTE TOTAL COMISIONES (6)	TOTAL PATRIMONIO GESTIONADO (al final del periodo) (7)	TOTAL PATRIMONIO COMPROMETIDO (al final del periodo) (8)
----------	-----------------	------------------	---------------------	---------------------------------	------------------------------	--	--

FI 1
...
FI n
TOTAL FI
SICAV 1
...
SICAV n
TOTAL SICAV
FII 1
...
FII n
TOTAL FII
SII 1
...
SII n
TOTAL SII
IIC de IL 1
...
IIC de IL n
TOTAL IIC de IL
IIC de IIC de IL 1
...
IIC de IIC de IL n
TOTAL IIC de IIC de IL
Fondo de Capital Riesgo 1
...
Fondo de Capital Riesgo n
TOTAL FONDOS DE CAPITAL RIESGO

Sociedad de Capital Riesgo 1
...
Sociedad de Capital Riesgo n
TOTAL SOCIEDADES DE CAPITAL RIESGO

Fondo de Capital Riesgo-Pyme 1
...
TOTAL FONDOS DE CAPITAL-RIESGO-PYME
Sociedades de Capital Riesgo-Pyme n
...
TOTAL SOCIEDADES DE CAPITAL-RIESGO-PYME
IIC Extranjera 1
...
IIC Extranjera n
TOTAL IIC EXTRANJERAS
Fondos de Inversión Colectiva de tipo cerrado 1
...
TOTAL FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO
Sociedades de Inversión Colectiva de tipo cerrado n
...
TOTAL SOCIEDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO
Fondo de Capital Riesgo europeos (FCRE) 1
...
Fondo de Capital Riesgo europeo (FCRE) n
TOTAL FONDOS DE CAPITAL RIESGO EUROPEOS

Fondo de Emprendimiento Social europeo (FESE) 1
...
Fondo de Emprendimiento Social europeo (FESE) n
TOTAL FONDOS DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL EUROPEO
Fondos de Inversión a largo plazo europeos (FILPE) 1
...
TOTAL FONDOS DE INVERSIÓN A LARGO PLAZO EUROPEOS

Fondo de Pensiones 1
...
Fondo de Pensiones n
TOTAL FONDOS DE PENSIONES

TOTAL

**ESTADO G05 B)- TIPOLOGIA DE CLIENTES DE VEHICULOS COMERCIALIZADOS Y
GESTIONADOS POR LA GESTORA**

Tipo de Gestora
Denominación
Nº Registro

Tipo Cliente	Número de clientes		Total Patrimonio	
	Clave	Importe	Clave	Importe
Minoristas	0010		0040	
Profesionales	0020		0050	
TOTAL	0030		0060	

Fecha: MM AAAA
Mes Año

ESTADO G06- RESTO DE GESTIÓN DISCRECIONAL DE CARTERAS DE INVERSIÓN, PATRIMONIO Y COMISIONES

Tipo de Gestora
Denominación
Nº Registro

A) INVERSIÓN DEL PATRIMONIO GESTIONADO

CLAVE DE BALANCE (1)	CÓDIGO SIN EMISIÓN (2)	CÓDIGO EMISOR (3)	ENTIDAD EMISORA (4)	DESCRIPCIÓN DEL VALOR (5)	Valores nominales / Nº títulos / Número de contratos				VALOR ACTUAL (12)
					Existencias iniciales (7)	Entradas (8)	Salidas (9)	Existencias finales (10)	
				COTIZA (S/NO) (6)					VALOR INICIAL (11)

TOTAL PATRIMONIO

B) DISTRIBUCIÓN DEL PATRIMONIO

Nº CONTRATOS (1)		PATRIMONIO MEDIO (2)		IMPORTE CUOTA FIJA (3)		IMPORTE CUOTA VARIABLE (4)		TOTAL IMPORTE CUOTAS (5)		% SOBRE PATRIMONIO MEDIO (6)		TOTAL PATRIMONIO (7)	
Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe
0010		0080		0150		0220		0290		0360		0430	
0020		0090		0160		0230		0300		0370		0440	
0030		0100		0170		0240		0310		0380		0450	
0040		0110		0180		0250		0320		0390		0460	
0050		0120		0190		0260		0330		0400		0470	
0060		0130		0200		0270		0340		0410		0480	
0070		0140		0210		0280		0350		0420		0490	

Tramos
hasta 60.000 €
de 60.001 a 300.000 €
de 300.001 a 600.000 €
de 600.001 a 1.500.000 €
de 1.500.001 a 6.000.000 €
más de 6.000.001 €

TOTAL

C) DISTRIBUCIÓN DEL PATRIMONIO POR TIPO DE CLIENTE

Nº CONTRATOS (1)		COMISIONES (2)		TOTAL PATRIMONIO (3)	
Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe
0500		0530		0550	
0510		0540		0560	

Minoristas
Profesionales

ESTADO G06 B)- PATRIMONIO ASESORADO

Fecha: Mes Año
MM AAAATipo de Gestora
Denominación
Nº Registro

A) DISTRIBUCIÓN DEL PATRIMONIO ASESORADO INDEPENDIENTE

Tramos	Nº CONTRATOS (1)		TOTAL COMISIONES (2)		TOTAL PATRIMONIO (3)	
	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe
hasta 60.000 €	0010		0080		0150	
de 60.001 a 300.000 €	0020		0090		0160	
de 300.001 a 600.000 €	0030		0100		0170	
de 600.001 a 1.500.000 €	0040		0110		0180	
de 1.500.001 a 6.000.000 €	0050		0120		0190	
más de 6.000.001 €	0060		0130		0200	
TOTAL	0070		0140		0210	

B) DISTRIBUCIÓN DEL PATRIMONIO ASESORADO NO INDEPENDIENTE

Tramos	Nº CONTRATOS (1)		TOTAL COMISIONES (2)		TOTAL PATRIMONIO (3)	
	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe
hasta 60.000 €	0220		0290		0360	
de 60.001 a 300.000 €	0230		0300		0370	
de 300.001 a 600.000 €	0240		0310		0380	
de 600.001 a 1.500.000 €	0250		0320		0390	
de 1.500.001 a 6.000.000 €	0260		0330		0400	
más de 6.000.001 €	0270		0350		0410	
TOTAL	0280		0340		0420	

C) TIPOLOGÍA DE CLIENTES PATRIMONIO ASESORADO INDEPENDIENTE

	Nº CONTRATOS (1)		COMISIONES (2)		TOTAL PATRIMONIO (3)	
	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe
Minoristas	0430		0460		0490	
Profesionales	0440		0470		0500	
TOTAL	0450		0480		0510	

D) TIPOLOGÍA DE CLIENTES PATRIMONIO ASESORADO NO INDEPENDIENTE

	Nº CONTRATOS (1)		COMISIONES (2)		TOTAL PATRIMONIO (3)	
	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe
Minoristas	0520		0550		0580	
Profesionales	0530		0560		0590	
TOTAL	0540		0570		0600	

ESTADO G07- INFORMACIÓN AUXILIAR	Fecha:	Mes	Año
Tipo de Gestora		MM	AAAA
Denominación			
Nº Registro			

A) TRANSACCIONES CON ENTIDADES DELGRUPO

- I. Deudores
- II. Acreedores
- III. Comisiones cedidas
- IV. Comisiones percibidas
- V. Total compras valores a valor efectivo
- VI. Total ventas valores a valor efectivo
- TOTAL**

Clave	Importe
0010	
0020	
0030	
0040	
0050	
0060	
0070	

B) NÚMERO DE EMPLEADOS Y REPRESENTANTES

- I. Dirección
- II. Gestión
- III. Administración
- IV. Control y riesgos
- V. Otros
- TOTAL**

Situación inicial		Altas		Bajas		Situación final	
Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe
0080		0140		0200		0260	
0090		0150		0210		0270	
0100		0160		0220		0280	
0110		0170		0230		0290	
0120		0180		0240		0300	
0130		0190		0250		0310	

C) CONTRATOS DE COMERCIALIZACIÓN Y COMISIONES PAGADAS

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD (1)	NIF (2)	Volumen comercializado (3)	Importe comisiones (4)
Entidad comercializadora 1			
...			
Entidad comercializadora n			
TOTAL			

C2) AGENTES

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD (1)	NIF (2)	Volumen comercializado (3)	Importe comisiones (4)
Agente 1			
...			
Agente n			
TOTAL			

D) RELACIÓN DE ACCIONISTAS

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (1)	NIF (2)	Situación inicial (3)	Entradas (4)	Salidas (5)	Situación final (6)	% Capital (7)
Accionista 1						
....						
Accionista n						
TOTAL						

E) RELACIÓN DE CONSEJEROS Y DIRECTIVOS

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (1)	NIF (2)	Cargo (3)	Fecha de nombramiento (4)
Consejero 1			
...			
Consejero n			
Directivo 1			
...			
Directivo n			

Mes Año

Fecha: MM AAAA

ESTADO G10- CÁLCULO DE RECURSOS PROPIOS

Tipo de Gestora

Denominación

Nº Registro

RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES		Clave	Importe
1.	Capital social.	0010	
2.	Reservas	0020	
3.	Prima de emisión	0030	
4.	Remanente	0040	
5.	Resultados que se aplicarán a reservas	0050	
6.	Financiaciones subordinadas (artículo 70.3 e) del RD 1309/2005)	0060	
7.	Préstamos participativos (artículo 20 del Real Decreto-ley 7/1996)	0070	
8.	Acciones sin voto	0071	
9.	Financiaciones de duración indeterminada	0072	
10.	Ajustes por cambio de valor positivos	0073	
11.	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0074	
12.	Otras partidas a adicionar	0080	
Menos:			
13.	Resultados negativos de ejercicios anteriores	0090	
14.	Resultados negativos del ejercicio corriente.	0100	
15.	Acciones propias en cartera.	0110	
16.	Activos intangibles	0120	
17.	Inversiones en entidades financieras sujetas a requisitos individuales de recursos propios.	0140	
18.	Financiaciones al personal	0141	
19.	Financiaciones subordinadas emitidas por entidades participadas	0142	
20.	Participaciones en entidades financieras no aseguradoras, no integradas en el grupo consolidable cuando la participación de la SGIC supere el 10%	0143	
21.	Ajustes por cambio de valor negativos	0144	
22.	Créditos fiscales	0145	
23.	Otras partidas a deducir	0150	
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES		0160	
24.	Garantías recibidas	0161	
25.	Seguro de responsabilidad profesional	0162	
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES + Garantía + Seguro RCP		0163	

RECURSOS PROPIOS EXIGIBLES		Clave	Base cálculo	Clave	Importe
1.	Capital social mínimo			0170	
2.	Patrimonio IIC gestionadas neto y entidades reguladas en Ley 22/2014	1180		0180	
	Patrimonio IIC gestionadas y entidades reguladas en Ley 22/2014	1181			
	(menos inversión en IIC gestionadas por la SGIC)	1182			
SUMA (A)				0210	
3.	Gastos de personal (*)			0220	
4.	Amortizaciones de inmovilizado (*)			0230	
5.	Gastos de servicios exteriores (*)			0240	
6.	Tributos (*)			0250	
7.	Otros gastos de gestión corriente (*)			0260	
8.	Gastos de estructura previstos			0270	
SUMA (B)				0280	
9.	Responsabilidad profesional	1281	0,00	0281	
TOTAL RECURSOS PROPIOS EXIGIBLES= Máx (A, 25%*B) + Incremento responsabilidad profesional.				0300	

RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES + Garantías + Seguros - RECURSOS PROPIOS EXIGIBLES	0310	
--	-------------	--

(*) Importe correspondientes a gastos del ejercicio precedente; o bien, gastos del ejercicio corriente en el caso de que el importe de estos últimos sea superior en un 25% a los del ejercicio precedente.

GARANTÍAS Y OTROS SEGUROS

CIF	Compañía aseguradora/Entidad de crédito	Nº de Póliza / Aval	Cobertura del seguro u objeto de la garantía	Vigencia	Importe Cobertura
TOTAL					

Fecha: Mes Año
MM **AAAA**

ESTADO G11 - FONDO DE GARANTÍA DE INVERSIONES

Tipo de Gestora
 Denominación
 Nº Registro

Total	
Clave	Importe
0010	

INGRESOS BRUTOS POR COMISIONES

VALORES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS
 6. valores y otros instrumentos financieros (excluido efectivo) custodiado por la entrada y que no tomen parte de un contrato de gestión de carteras. (*)
 7. Valores y otros instrumentos financieros (excluido efectivo) bajo gestión discrecional de carteras y no custodiado por la entidad.
 8. Valores y otros instrumentos financieros (excluido efectivo) bajo gestión discrecional de carteras y custodiados por la entidad

TOTAL VALORES

"(*) Este epígrafe deberá incluir las acciones de las SICAV y las acciones o participaciones de todos los vehículos de inversión, nacionales o extranjeros, cuando se encuentren efectivamente custodiadas por el distribuidor."

EFFECTIVO

9. Efectivo en intermediarios financieros asociado con gestión discrecional de carteras de inversores (promedio mensual).

CLIENTES

10. Nº Clientes de Servicios de Inversión (Gestión Carteras y/o Custodia) (art. 40, 1a y 2b Ley IIC)

CLIENTES CUBIERTOS POR EL FOGAIN CON POSICIÓN SUPERIOR A LA COBERTURA MÁXIMA GARANTIZADA (100.000 €)

CLIENTES CUBIERTOS POR EL FOGAIN CON POSICIÓN INFERIOR A LA COBERTURA MÁXIMA GARANTIZADA (100.000 €)

Clave	Importe	Clientes Cubiertos por el		Clientes no Cubiertos por el	
		Clave	Importe	Clave	Importe
0070		0150		0230	
0080		0160		0240	
0090		0170		0250	
0100		0180		0260	

Clave	Importe	Clave	Importe
0110		0190	

Clave	Número	Clave	Número
0120		0200	

Clave	Número	Clave	Patrimonio
0130		0210	
0140		0220	

Mes Año
MM AAAA

Fecha:

ESTADO G12- NÚMERO Y TIPOLOGÍA DE CLIENTES. INCENTIVOS

Tipo de Gestora
Denominación
Nº Registro

Tabla 1: INGRESOS BRUTOS

	Prestación del servicio		Por actividad en España y en libre prestación en la UE		Por actividad en UE a través de sucursales	
	CLAVE	S/NO	CLAVE	Importe	CLAVE	Importe
Ingresos brutos por servicios de inversión / auxiliares	0170		0010		0090	
- Recepción, transmisión y ejecución de órdenes			0020		0100	
- Gestión discrecional de carteras			0030		0110	
- Asesoramiento no independiente en materia de inversión			0031		0111	
- Asesoramiento independiente en materia de inversión			0040		0120	
- Administración y custodia			0050		0130	
- Comercialización de IIC			0060		0140	
- Incentivos recibidos			0070		0150	
- Otros ingresos asociados a servicios inversión/auxiliares			0080		0160	
TOTAL						

Tabla 2: NÚMERO DE CLIENTES

	Minoristas		Profesionales		Contratantes elegibles		Total Clientes	
	CLAVE	Nº Clientes	CLAVE	Nº Clientes	CLAVE	Nº Clientes	CLAVE	Nº Clientes
Servicios de inversión / auxiliares	0220		0280		0340		0400	
- Recepción, transmisión y ejecución de órdenes			0290		0350		0410	
- Gestión discrecional de carteras			0300		0360		0420	
- Asesoramiento no independiente en materia de inversión			0301		0361		0421	
- Asesoramiento independiente en materia de inversión			0310		0370		0430	
- Administración y custodia			0320		0380		0440	
- Comercialización de IIC			0330		0390		0450	
Total Número de Clientes por NIF/CIF	0270		0330		0390		0450	

Fecha: Mes Año
MM AAAA**ESTADO GA1- APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO**

Tipo de Gestora

Denominación

Nº Registro

	Clave	Importe
Resultado del ejercicio	0010	
Remanente de ejercicios anteriores	0020	
TOTAL DISPONIBLE	0030	
A Reserva legal	0040	
A Reserva voluntaria	0050	
A Otras reservas	0060	
A Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0070	
A Dividendos	0080	
A Remanente	0090	
A Otros fines	0100	
TOTAL APLICACIÓN	0110	

Fecha: Mes Año

ESTADO G13- RECLAMACIONES RECIBIDAS Y TRAMITADAS EN EL EJERCICIO

SGIIC

Tipo de Gestora
Denominación
Nº Registro

Tabla 1: RECLAMACIONES SAC

Motivo de la Reclamación	Número de reclamaciones pendientes de resolver a inicio del periodo		Número de reclamaciones recibidas en el periodo		Número de reclamaciones resueltas en el periodo		Número de reclamaciones pendientes de resolver a fin del periodo	
	CLAVE	Importe	CLAVE	Importe	CLAVE	Importe	CLAVE	Importe
Procedimiento de suscripción, reembolso o traspaso de IIC.	13001		13011		13021		13031	
Deficiencias en la información recibida sobre las IIC.	13002		13012		13022		13032	
Otras reclamaciones relativas a la gestión y administración de IIC.	13003		13013		13023		13033	
Reclamaciones por prestación de servicios accesorios	13004		13014		13024		13034	
TOTAL	13005		13015		13025		13035	

ANEXO III

MODELOS DE ESTADOS RESERVADOS INDIVIDUALES - SGIEC

ESTADO R01- BALANCE RESERVADO		Mes	Año
Tipo de Gestora		Fecha: MM	AAAA
Denominación			
Nº Registro			

ACTIVO	TOTAL	
	CLAVE	IMPORTE (en euros)
1. Tesorería	0010	
1.1 Caja	0020	
1.2 Bancos	0030	
2. Créditos a intermediarios financieros o particulares	0040	
2.1 Depósitos a la vista	0050	
2.2 Depósitos a plazo	0060	
2.3 Adquisición temporal de activos	0070	
2.4 Deudores por comisiones pendientes	0080	
2.5 Deudores por operaciones de valores	0090	
2.6 Deudores empresas del grupo	0100	
2.7 Deudores depósitos de garantía	0110	
2.8 Otros deudores	0120	
2.9 Activos dudosos	0130	
2.10 Ajustes por valoración:	0140	
2.10.1 Intereses devengados no vencidos (+)	0150	
2.10.2 Derivados implícitos	0160	
2.10.3 Provisiones por deterioro de valor de créditos (-)	0170	
3. Valores representativos de deuda	0180	
3.1 Deuda Pública cartera interior	0190	
3.2 Deuda Pública cartera exterior	0200	
3.3 Valores de renta fija cartera interior	0210	
3.3.1 Cotizables	0220	
3.3.2 No cotizables	0230	
3.4 Valores de renta fija cartera exterior	0240	
3.4.1 Cotizables	0250	
3.4.2 No cotizables	0260	
3.5 Activos financieros híbridos	0270	
3.6 Activos dudosos	0280	
3.7 Ajustes por valoración:	0290	
3.7.1 Intereses devengados no vencidos (+)	0300	
3.7.2 Derivados implícitos	0310	
3.7.3 Provisiones por deterioro de valor de los instrumentos de deuda (-)	0320	
4. Inversiones vencidas pendientes de cobro	0330	
5. Acciones y participaciones	0340	
5.1 Acciones y participaciones en cartera interior	0350	
5.1.1 Cotizables	0360	
5.1.2 No cotizables	0370	
5.2 Acciones y participaciones en cartera exterior	0380	
5.2.1 Cotizables	0390	
5.2.2 No cotizables	0400	
5.3 Participaciones	0410	
5.3.1 Entidades dependientes	0420	
5.3.2 Entidades multigrupo	0430	
5.3.3 Entidades asociadas	0440	
5.4 Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	0450	
5.5 Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones (-)	0460	
6. Derivados	0470	
6.1 Opciones compradas	0480	
6.2 Otros instrumentos	0490	
7. Contratos de seguros vinculados a pensiones	0500	
8. Inmovilizado material	0510	
8.1 De uso propio	0520	
8.1.1 Inmuebles	0530	
8.1.2 Equipos informáticos, instalaciones, mobiliario y otros activos	0540	
8.2 Inmuebles de inversión	0550	
8.3 Inmovilizado material mantenido para la venta	0560	
8.4 Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales (-)	0570	
9. Activos Intangibles	0580	
9.1 Fondo de Comercio	0590	
9.2 Aplicaciones informáticas	0600	
9.3 Otros activos intangibles	0610	
9.4 Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles (-)	0620	
10. Activos fiscales	0630	
10.1 Corrientes	0640	
10.2 Diferidos	0650	
11. Periodificaciones	0660	
11.1 Gastos anticipados	0670	
11.2 Otras periodificaciones	0680	
12. Otros activos	0690	
12.1 Anticipos y créditos al personal	0700	
12.2 Accionistas por desembolsos exigidos	0710	
12.3 Fianzas en garantía de arrendamientos	0720	
12.4 Otros activos	0730	
TOTAL ACTIVO	0740	

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	TOTAL	
	CLAVE	IMPORTE (en euros)
1. Deudas con intermediarios financieros o particulares	0750	
1.1 Préstamos y créditos	0760	
1.2 Comisiones a pagar	0770	
1.3 Acreedores por prestaciones de servicios	0780	
1.4 Acreedores por operaciones de valores	0790	
1.5 Acreedores empresas del grupo	0800	
1.6 Remuneraciones pendientes de pago al personal	0810	
1.7 Otros acreedores	0820	
1.8 Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos (+)	0830	
2. Derivados	0850	
2.1 Opciones	0860	
2.2 Otros contratos	0870	
3. Pasivos subordinados	0880	
3.1 Préstamos participativos	0890	
3.2 Otros pasivos	0900	
4. Provisiones para riesgos	0910	
4.1 Provisiones para pensiones y obligaciones similares	0920	
4.2 Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	0930	
4.3 Provisiones para otros riesgos	0940	
5. Pasivos fiscales	0950	
5.1 Corrientes	0960	
5.2 Diferidos	0970	
6. Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0980	
7. Periodificaciones	0990	
7.1 Comisiones y otros productos cobrados no devengados	1000	
7.2 Gastos devengados no vencidos	1010	
7.3 Otras periodificaciones	1020	
8. Otros pasivos	1030	
8.1 Administraciones Públicas	1040	
8.2 Saldos por operaciones de arrendamiento financiero	1050	
8.3 Desembolsos pendientes en suscripción de valores	1060	
8.4 Otros pasivos	1070	
TOTAL PASIVO	1080	
9. Ajustes por valoración en patrimonio neto	1090	
9.1 Activos financieros con cambios en patrimonio neto	1100	
9.2 Coberturas de flujos de efectivo	1120	
9.3 Coberturas de inversiones netas en el extranjero	1130	
9.4 Diferencias de cambio	1140	
9.5 Resto de ajustes	1150	
10. Capital	1160	
10.1 Emitido y suscrito	1170	
10.2 Capital pendiente de desembolso no exigido (-)	1180	
11. Prima de emisión	1190	
12. Reservas	1200	
12.1 Reserva legal	1210	
12.2 Reservas voluntarias	1220	
12.3 Otras reservas	1230	
13. Resultados de ejercicios anteriores	1240	
13.1 Remanente	1250	
13.2 Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)	1260	
14. Resultado del ejercicio	1270	
15. Otros instrumentos de patrimonio neto	1280	
16. Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)	1290	
17. Dividendos a cuenta y aprobados (-)	1300	
18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1310	
TOTAL PATRIMONIO NETO	1320	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1330	

CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	TOTAL	
	CLAVE	IMPORTE (en euros)
1. Avales y garantías concedidas	1340	
1.1 Activos afectos a garantías propias o de terceros	1350	
1.2 Otros	1360	
2. Otros pasivos contingentes	1370	
3. Compromisos de compraventa de valores a plazo	1380	
3.1 Compromisos de compras de valores	1390	
3.2 Compromisos de ventas de valores	1400	
4. Derivados financieros	1410	
4.1 Compromisos por operaciones largas de derivados	1420	
4.2 Compromisos por operaciones cortas de derivados	1430	
5. Otras cuentas de riesgo y compromiso	1440	

TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	1450	
---	-------------	--

OTRAS CUENTAS DE ORDEN	TOTAL	
	CLAVE	IMPORTE (en euros)
1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito	1460	
2. Patrimonio gestionado de ECR	1470	
2.1 Fondos de capital riesgo y FCR-Pyme	1480	
2.2 FICC, FCRE y FESE y otros Fondos de tipo cerrado	1490	
2.3 Sociedades de Capital Riesgo y SCR-Pyme	1500	
2.4 SIIC	1510	
2.5 Fondos de pensiones	1520	
3. Patrimonio en gestión de carteras	1530	
3.1 Deuda Pública y valores cotizados	1540	
3.2 Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros	1550	
3.3 Valores no cotizados	1560	
3.4 Productos estructurados y derivados	1570	
3.5 Vehículos de inversión de tipo cerrado, ECR	1580	
3.6 Otros	1590	
4. Patrimonio comercializado	1600	
4.1 Vehículos nacionales gestionados	1610	
4.2 Vehículos nacionales no gestionados	1620	
4.3 Vehículos extranjeros	1630	
5. Patrimonio asesorado MIFID	1640	
5.1 Deuda Pública y valores cotizados	1650	
5.2 Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros	1660	
5.3 Valores no cotizados	1670	
5.4 Productos estructurados y derivados	1680	
5.5 Vehículos de inversión de tipo cerrado, ECR	1690	
5.6 Otros	1700	
6. Custodia de participaciones y acciones de ECR o EICC	1710	
7. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos	1720	
8. Otras cuentas de orden	1730	

TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN	1740	
-------------------------------------	-------------	--

TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1750	
-------------------------------	-------------	--

ESTADO R02- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Mes	Año
	MM	AAAA
Tipo de Gestora		
Denominación		
Nº Registro		
DEBE	TOTAL	
	CLAVE	IMPORTE (en euros)
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros	0010	
1.1 Intereses	0020	
1.2 Pasivos subordinados	0030	
1.3 Rectificaciones de los costes por intereses por operaciones de cobertura	0040	
1.4 Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero	0050	
1.5 Otros intereses	0060	
2. Comisiones y corretajes satisfechos	0070	
2.1 Comisiones de comercialización	0080	
2.2 Operaciones con valores	0090	
2.3 Operaciones con instrumentos derivados	0100	
2.4 Otras comisiones	0110	
3. Pérdidas por operaciones financieras	0120	
3.1 Deuda pública interior	0130	
3.2 Deuda pública exterior	0140	
3.3 Valores de renta fija interior	0150	
3.4 Valores de renta fija exterior	0160	
3.5 Acciones y participaciones cartera interior	0170	
3.6 Acciones y participaciones cartera exterior	0180	
3.7 Derivados de negociación	0190	
3.8 Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura	0200	
3.9 Otras pérdidas	0210	
4. Pérdidas por diferencias de cambio	0220	
5. Gastos de personal	0230	
5.1 Sueldos y cargas sociales	0240	
5.1.1 Gasto variable de personal (cumple art. 100.b) RD 1082/2012	0241	
5.1.2 Gastos fijos de personal y cargas sociales	0242	
5.1.3 Otros	0243	
5.2 Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones	0250	
5.3 Indemnizaciones por despidos	0260	
5.4 Gastos de formación	0270	
5.5 Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital	0280	
5.6 Otros gastos de personal	0290	
6. Gastos generales	0300	
6.1 Inmuebles e instalaciones	0310	
6.2 Sistemas informáticos	0320	
6.3 Publicidad y representación	0330	
6.4 Servicios de profesionales independientes	0340	
6.4.1 Gastos de constitución de vehículos que se repercutirán	0341	
6.4.2 Servicios de delegación/apoyo de control	0342	
6.4.3 Servicios jurídicos	0343	
6.4.4 Servicios de análisis	0344	
6.4.5 Otros	0345	
6.5 Servicios administrativos subcontratados	0350	
6.6 Otros gastos	0360	
6.6.1 Remuneración consejeros	0361	
6.6.2 Dietas consejeros	0362	
6.6.3 Otros	0363	
7. Contribuciones e impuestos	0370	
8. Amortizaciones	0380	
8.1 Inmovilizado material de uso propio	0390	
8.2 inversiones inmobiliarias	0400	
8.3 Activos intangibles	0410	
9. Otras cargas de explotación	0420	
9.1 Tasas en registros oficiales	0430	
9.2 Otros conceptos	0440	
10. Pérdidas por deterioro de valor de los activos	0450	
10.1 Créditos y otros activos financieros de renta fija	0460	
10.2 Instrumentos de capital	0470	
10.3 Inmovilizado material	0480	
10.4 Activos intangibles	0490	
10.5 Resto	0500	
11. Dotaciones a provisiones para riesgos	0510	
11.1 Provisiones por actas fiscales y similares	0520	
11.2 Otras provisiones	0530	
12. Otras pérdidas	0540	
12.1 En activos no corrientes mantenidos para la venta	0550	
12.2 Por venta de activos no financieros	0560	
12.3 Por venta de participaciones GAM	0570	
12.4 Otras pérdidas	0580	
13. Impuesto sobre el beneficio del periodo	0590	
14. Resultado de actividades interrumpidas (beneficio)	0600	
15. Resultado neto del periodo. Beneficios.	0610	
TOTAL DEBE	0620	

HABER	TOTAL	
	CLAVE	IMPORTE (en euros)
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	0630	
1.1 Intermediarios financieros	0640	
1.1.1 Depósitos	0650	
1.1.2 Adquisición temporal de activos	0660	
1.1.3 Resto	0670	
1.2 Deuda pública interior	0680	
1.3 Deuda pública exterior	0690	
1.4 Valores de renta fija interior	0700	
1.5 Valores de renta fija exterior	0710	
1.6 Dividendos de acciones y participaciones	0720	
1.6.1 Cartera interior	0730	
1.6.2 Cartera exterior	0740	
1.6.3 Entidades dependientes, multigrupo y asociadas	0750	
1.7 Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura	0760	
1.8 Otros intereses y rendimientos	0770	
2. Comisiones recibidas	0780	
2.1 Comisiones de gestión de fondos de capital riesgo	0790	
2.1.1 Comisión fija	0800	
2.1.2 Comisión de éxito	0810	
2.1.3 Otras comisiones	0820	
2.2 Comisiones de gestión de sociedades de capital riesgo	0830	
2.2.1 Comisión fija	0840	
2.2.2 Comisión de éxito	0850	
2.2.3 Otras comisiones	0860	
2.3 Servicios de asesoramiento	0870	
2.3.1 Servicio de asesoramiento MIFID	0871	
2.3.2 Servicio de asesoramiento Ley 22/2014	0872	
2.3.3 Otros	0873	
2.4 Comisiones de gestión discrecional del carteras	0880	
2.5 Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones de ECR o EICC	0890	
2.6 Ingresos por comercialización de ECR, EICC,FCRE y FESE	0900	
2.7 Comisiones por recepción y transmisión de órdenes de clientes	0901	
2.8 Otras comisiones	0910	
2.8.1 Comisiones FECE y FESE	0911	
2.8.2 Comisiones FICC y SICC	0912	
2.8.3 Comisiones otros vehículos gestionados	0913	
2.8.4 Incentivos	0914	
2.8.5 Servicios de análisis	0915	
2.8.6 Administración de vehículos de terceros	0916	
2.8.7 Servicios prestados de funciones de control y administración	0917	
2.8.8 Otros	0918	
3. Ganancias por operaciones financieras	0920	
3.1 Deuda pública interior	0930	
3.2 Deuda pública exterior	0940	
3.3 Valores de renta fija interior	0950	
3.4 Valores de renta fija exterior	0960	
3.5 Acciones y participaciones cartera interior	0970	
3.6 Acciones y participaciones cartera exterior	0980	
3.7 Derivados	0990	
3.8 Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura	1000	
3.9 Otras ganancias	1010	
4. Ganancias por diferencia de cambio	1020	
5. Otros productos de explotación	1030	
6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados	1040	
6.1 Créditos y otros activos financieros de renta fija	1050	
6.2 Instrumentos de capital	1060	
6.3 Inmovilizado material	1070	
6.4 Activos intangibles	1080	
6.5 Resto	1090	
7. Recuperación de provisiones para riesgos	1100	
7.1 Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	1110	
7.2 Otras provisiones	1120	
8. Otras ganancias	1130	
8.1 En activos no corrientes mantenidos para la venta	1140	
8.2 Por venta de activos no financieros	1150	
8.3 Por venta de participaciones GAM	1160	
8.4 Diferencias negativas en combinaciones de negocios	1170	
8.5 Otras ganancias	1180	
9. Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)	1190	
10. Resultado neto del periodo. Pérdidas	1200	
TOTAL HABER	1210	

Mes Año
Fecha: MM AAAA

ESTADO R03- CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS Y TESORERÍA

Tipo de Gestora
Denominación
Nº Registro

CLAVE DE BALANCE (1)	CÓDIGO ISIN EMISIÓN (2)	CÓDIGO EMISOR (3)	CÓDIGO ESTRUCTURA (4)	DIVISA (5)	DESCRIPCIÓN DEL VALOR (6)	CARTERA (7)	NÚMERO DE TÍTULOS/VALOR NOMINAL				EXISTENCIAS FINALES A VALOR NOMINAL (12)	VALORACIÓN INICIAL (13)	VALOR DE REALIZACIÓN (14)	INTERESES (15)	PLUSVALÍAS/MI NUSVALÍAS (16)	PROVISIONES POR DETERIORO (17)	IMPORTE COMPENSADO (18)	CÓDIGO COBERTURA (19)
							EXISTENCIAS INICIALES (8)	ENTRADAS (9)	SALIDAS (10)	EXISTENCIAS FINALES (11)								

Mes Año
Fecha: MM AAAA

ESTADO R04- CARTERA DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS

Tipo de Gestora
Denominación
Nº Registro

RESUMEN DE OPERACIONES Y POSICIONES ABIERTAS EN EL EJERCICIO

CLAVE (1)	CÓDIGO ISIN (2)	CÓDIGO ESTRUCTURA (3)	CÓDIGO COBERTURA (4)	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO (5)	MERCADO (6)	POSICIONES ABIERTAS FIN DE EJERCICIO DE EJERCICIO ANTERIOR (7)			NÚMERO DE CONTRATOS			DATOS DEL SUBYACENTE	
						ENTRADAS (8)	SALIDAS (9)	POSICIONES ABIERTAS FIN DE EJERCICIO (10)	ENTRADAS (8)	SALIDAS (9)	POSICIONES ABIERTAS FIN DE EJERCICIO (10)	NOMINAL COMPROMETIDO (11)	VALOR RAZONABLE (12)

Fecha: Mes Año
MM AAAA

ESTADO R05- ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO GESTIONADAS

Tipo de Gestora
Denominación
Nº Registro

Nº REGISTRO (1)	TIPO (2)	DENOMINACIÓN (3)	IMPORTE TOTAL COMISIONES (4)	TOTAL PATRIMONIO GESTIONADO (al final del periodo) (5)	TOTAL PATRIMONIO COMPROMETIDO (al final del periodo) (6)
Fondo de Capital Riesgo 1					
...					
Fondo de Capital Riesgo n					
TOTAL FONDOS DE CAPITAL RIESGO					
Sociedad de Capital Riesgo 1					
...					
Sociedad de Capital Riesgo n					
TOTAL SOCIEDADES DE CAPITAL RIESGO					
Fondo de Capital Riesgo-Pyme 1					
...					
TOTAL FONDOS DE CAPITAL-RIESGO-PYME					
Sociedades de Capital Riesgo-Pyme n					
...					
TOTAL SOCIEDADES DE CAPITAL-RIESGO-PYME					
TOTAL ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO					
Fondos de inversión colectiva de tipo cerrado 1					
...					
TOTAL FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO					
Sociedades de inversión colectiva de tipo cerrado n					
...					
TOTAL SOCIEDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO					
Fondo de capital-riesgo europeos (FCRE) 1					
...					
Fondo de capital-riesgo europeo (FCRE) n					
TOTAL FONDOS DE CAPITAL RIESGO EUROPEOS					
Fondo de emprendimiento social europeo (FESE) 1					
...					
Fondo de emprendimiento social europeo (FESE) n					
TOTAL FONDOS DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL EUROPEO					
Fondos de inversión a largo plazo europeos (FILPE) 1					
...					
TOTAL FONDOS DE INVERSIÓN A LARGO PLAZO EUROPEOS					
Fondo de pensiones 1					
...					
Fondo de pensiones n					
TOTAL FONDOS DE PENSIONES					
TOTAL					

ESTADO R05 B)- TIPOLOGIA DE CLIENTES DE VEHICULOS COMERCIALIZADOS GESTIONADOS Y ADMINISTRADOS POR LA GESTORA

Tipo de Gestora
Denominación
Nº Registro

Tipo Cliente	Número de clientes		Total Patrimonio	
	Clave	Importe	Clave	Importe
Minoristas	0010		0040	
Profesionales	0020		0050	
TOTAL	0030		0060	

Fecha: Mes Año
MM AAAA

ESTADO R06- GESTIÓN DISCRECIONAL DE CARTERAS DE INVERSIÓN. PATRIMONIO Y COMISIONES

Tipo de Gestora
Denominación
Nº Registro

A) INVERSIÓN DEL PATRIMONIO GESTIONADO

CLAVE DE BALANCE (1)	CÓDIGO EMISIÓN (2)	CÓDIGO EMISOR (3)	ENTIDAD EMISORA (4)	DESCRIPCIÓN DEL VALOR (5)	COTIZA (SI/NO) (6)	Valores nominales /Nº títulos/Número de contratos				VALOR INICIAL (11)	VALOR ACTUAL (12)
						Existencias iniciales (7)	Entradas (8)	Salidas (9)	Existencias finales (10)		

TOTAL PATRIMONIO

B) DISTRIBUCIÓN DEL PATRIMONIO

Tramos	Nº CONTRATOS (1)		PATRIMONIO MEDIO (2)		IMPORTE CUOTA FIJA (3)		IMPORTE CUOTA VARIABLE		% SOBRE PATRIMONIO		TOTAL PATRIMONIO (7)	
	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe
hasta 60.000 €	0010		0080		0150		0220		0360		0430	
de 60.001 a 300.000 €	0020		0090		0160		0230		0370		0440	
de 300.001 a 600.000 €	0030		0100		0170		0240		0380		0450	
de 600.001 a 1.500.000 €	0040		0110		0180		0250		0390		0460	
de 1.500.001 a 6.000.000 €	0050		0120		0190		0260		0400		0470	
más de 6.000.001 €	0060		0130		0200		0270		0410		0480	
TOTAL			0140		0210		0280		0420		0490	

C) DISTRIBUCIÓN DEL PATRIMONIO POR TIPO DE CLIENTE

Nº CONTRATOS (1)		COMISIONES (2)		TOTAL PATRIMONIO (3)	
Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe
0500		0530		0550	
0510		0540		0560	

Minoristas
Profesionales

ESTADO R06 B)- PATRIMONIO ASESORADO

Fecha: Mes Año
MM AAAATipo de Gestora
Denominación
Nº Registro

A) DISTRIBUCIÓN DEL PATRIMONIO ASESORADO INDEPENDIENTE

Tramos	Nº CONTRATOS (1)		TOTAL COMISIONES (2)		TOTAL PATRIMONIO (3)	
	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe
hasta 60.000 €	0010		0080		0150	
de 60.001 a 300.000 €	0020		0090		0160	
de 300.001 a 600.000 €	0030		0100		0170	
de 600.001 a 1.500.000 €	0040		0110		0180	
de 1.500.001 a 6.000.000 €	0050		0120		0190	
más de 6.000.001 €	0060		0130		0200	
TOTAL					0070	0210

B) DISTRIBUCIÓN DEL PATRIMONIO ASESORADO NO INDEPENDIENTE

Tramos	Nº CONTRATOS (1)		TOTAL COMISIONES (2)		TOTAL PATRIMONIO (3)	
	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe
hasta 60.000 €	0220		0290		0360	
de 60.001 a 300.000 €	0230		0300		0370	
de 300.001 a 600.000 €	0240		0310		0380	
de 600.001 a 1.500.000 €	0250		0320		0390	
de 1.500.001 a 6.000.000 €	0260		0330		0400	
más de 6.000.001 €	0270		0350		0410	
TOTAL					0280	0420

C) TIPOLOGÍA DE CLIENTES PATRIMONIO ASESORADO INDEPENDIENTE

	Nº CONTRATOS (1)		COMISIONES (2)		TOTAL PATRIMONIO (3)	
	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe
Minoristas	0430		0460		0490	
Profesionales	0440		0470		0500	
TOTAL					0450	0510

D) TIPOLOGÍA DE CLIENTES PATRIMONIO ASESORADO NO INDEPENDIENTE

	Nº CONTRATOS (1)		COMISIONES (2)		TOTAL PATRIMONIO (3)	
	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe
Minoristas	0520		0550		0580	
Profesionales	0530		0560		0590	
TOTAL					0540	0600

ESTADO R07- INFORMACIÓN AUXILIAR

 Fecha: Mes Año
 MM AAAA

 Tipo de Gestora
 Denominación
 Nº Registro

A) TRANSACCIONES CON ENTIDADES DELGRUPO

- I. Deudores
-
- II. Acreedores
-
- III. Comisiones cedidas
-
- IV. Comisiones percibidas
-
- V. Total compras valores a valor efectivo
-
- VI. Total ventas valores a valor efectivo
-
- TOTAL**

Clave	Importe
0010	
0020	
0030	
0040	
0050	
0060	
0070	

B) NÚMERO DE EMPLEADOS

- I. Dirección
-
- II. Gestión
-
- III. Administración
-
- IV. Control y riesgos
-
- V. Otros
-
- TOTAL**

Situación inicial		Altas		Bajas		Situación final	
Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe
0080		0140		0200		0260	
0090		0150		0210		0270	
0100		0160		0220		0280	
0110		0170		0230		0290	
0120		0180		0240		0300	
0130		0190		0250		0310	

C) RELACIÓN DE ACCIONISTAS

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (1)	NIF (2)	Situación inicial (3)	Entradas (4)	Salidas (5)	Situación final (6)	% Capital (7)
Accionista 1						
....						
Accionista n						
TOTAL						

D) RELACIÓN DE CONSEJEROS Y DIRECTIVOS

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (1)	NIF (2)	Cargo (3)	Fecha de nombramiento (4)
Consejero 1			
...			
Consejero n			
Directivo 1			
...			
Directivo n			

E) CONTRATOS DE COMERCIALIZACIÓN Y COMISIONES PAGADAS

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD (1)	NIF (2)	Volumen comercializado (3)	Importe comisiones (4)
Entidad comercializadora 1			
...			
Entidad comercializadora n			
TOTAL			

F) AGENTES

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD (1)	NIF (2)	Volumen comercializado (3)	Importe comisiones (4)
Agente 1			
...			
Agente n			
TOTAL			

Mes Año
Fecha: MM AAAA

ESTADO R09- FONDO DE GARANTÍA DE INVERSIONES

Tipo de Gestora

Denominación

Nº Registro

INGRESOS BRUTOS POR COMISIONES

Total	
Clave	Importe
0010	

VALORES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS

6. Valores y otros instrumentos financieros (excluido efectivo) custodiado por la entidad y que no formen parte de un contrato de gestión de carteras. (*)

7. Valores y otros instrumentos financieros (excluido efectivo) bajo gestión discrecional de carteras y no custodiado por la entidad.

8. Valores y otros instrumentos financieros (excluido efectivo) bajo gestión discrecional de carteras y custodiados por la entidad

TOTAL VALORES

Clave	Importe	Clientes Cubiertos por el		Clientes no Cubiertos por el	
		Clave	Importe	Clave	Importe
0070		0150		0230	
0080		0160		0240	
0090		0170		0250	
0100		0180		0260	

“(*) Este epígrafe deberá incluir las acciones de las SICAV y las acciones o participaciones de todos los vehículos de inversión, nacionales o extranjeros, cuando se encuentren efectivamente custodiadas por el distribuidor.”

EFFECTIVO

9. Efectivo en intermediarios financieros asociado con gestión discrecional de carteras de inversores (promedio mensual).

CLIENTES

10. Nº Clientes de Servicios de Inversión (Gestión Carteras y/o Custodia) (art. 40, 1a y 2b Ley IIC)

Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe
0110		0190		0270	

Clave	Número	Clave	Número	Clave	Número
0120		0200		0280	

CLIENTES CUBIERTOS POR EL FOGAIN CON POSICIÓN SUPERIOR A LA COBERTURA MÁXIMA GARANTIZADA (100.000 €)

CLIENTES CUBIERTOS POR EL FOGAIN CON POSICIÓN INFERIOR A LA COBERTURA MÁXIMA GARANTIZADA (100.000 €)

Clave	Número	Clave	Patrimonio
0130		0210	
0140		0220	

Fecha: MM AAAA
Mes Año

ESTADO R10- NÚMERO Y TIPOLOGÍA DE CLIENTES. INCENTIVOS

Tipo de Gestora

Denominación

Nº Registro

Tabla 1: INGRESOS BRUTOS

	Prestación del servicio		Por actividad en España y en libre prestación en la UE		Por actividad en UE a través de sucursales	
	CLAVE	SI/NO	CLAVE	Importe	CLAVE	Importe
Ingresos brutos por servicios de inversión / auxiliares						
- Recepción, transmisión y ejecución de órdenes	0170		0010		0090	
- Gestión discrecional de carteras	0180		0020		0100	
- Asesoramiento no independiente en materia de inversión	0190		0030		0110	
- Asesoramiento independiente en materia de inversión	0191		0031		0111	
- Administración y custodia	0200		0040		0120	
- Comercialización de IIC	0210		0050		0130	
- Incentivos recibidos		-	0060		0140	
- Otros ingresos asociados a servicios inversión/auxiliares		-	0070		0150	
TOTAL		-	0080		0160	

Tabla 2: NÚMERO DE CLIENTES

	Nº DE CLIENTES POR TIPO DE SERVICIO DE INVERSIÓN/AUXILIAR					
	Minoristas		Profesionales		Contrapartes elegibles	
	CLAVE	Nº Clientes	CLAVE	Nº Clientes	CLAVE	Nº Clientes
Servicios de inversión / auxiliares						
- Recepción, transmisión y ejecución de órdenes	0220		0280		0340	
- Gestión discrecional de carteras	0230		0290		0350	
- Asesoramiento no independiente en materia de inversión	0240		0300		0360	
- Asesoramiento independiente en materia de inversión	0241		0301		0361	
- Administración y custodia	0250		0310		0370	
- Comercialización de IIC	0260		0320		0380	
Total Número de Clientes por NIF/CIIF	0270		0330		0390	
Total clientes					0400	
					0410	
					0420	
					0421	
					0430	
					0440	
					0450	

Fecha: Mes Año
MM AAAA**ESTADO RA1- APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO**

Tipo de Gestora
Denominación
Nº Registro

	Clave	Importe
Resultado del ejercicio	0010	
Remanente de ejercicios anteriores	0020	
TOTAL DISPONIBLE	0030	
A Reserva legal	0040	
A Reserva voluntaria	0050	
A Otras reservas	0060	
A Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0070	
A Dividendos	0080	
A Remanente	0090	
A Otros fines	0100	
TOTAL APLICACIÓN	0110	

ANEXO IV

MODELOS DE ESTADOS GC ESI



Fecha: Mes Año
MM AAAA

ESTADO CS1 BALANCE CONSOLIDADO

Entidad dominante/obligada

Nº Registro ESI:

Denominación del Grupo:

Nº Registro Grupo:

ACTIVO	Uds: euros		
	PERIODO ACTUAL		PERIODO ANTERIOR
	31/12/20XX		31/12/20XX
Tesorería	0010		1010
Cartera de negociación	0020		1020
Valores representativos de deuda	0040		1040
Instrumentos de capital	0050		1050
Derivados de negociación	0060		1060
Otros activos financieros	0065		1065
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	0070		1070
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0080		1080
Valores representativos de deuda	0090		1090
- Instrumentos de capital	0100		1100
Otros activos financieros	0105		1105
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	0110		1110
Cartera valorada a valor razonable con cambios en patrimonio neto	0120		1120
Valores representativos de deuda	0130		1130
Instrumentos de capital	0140		1140
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	0150		1150
Cartera valorada a coste amortizado: inversiones crediticias	0160		1160
Crédito a intermediarios financieros	0170		1170
Crédito a particulares	0180		1180
Otros activos financieros	0190		1190
Cartera valorada a coste amortizado: inversiones a vencimiento	0200		1200
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	0210		1210
Derivados de cobertura	0220		1220
Cartera valorada a coste	0230		1230
Valores representativos de deuda	0240		1240
Instrumentos de capital	0250		1250
Participaciones	0270		1270
Entidades multigrupo	0280		1280
Entidades asociadas	0290		1290
Contratos de seguros vinculados a pensiones	0300		1300
Activos por reaseguros	0310		1310
Activo material	0320		1320
De uso propio	0330		1330
Inversiones inmobiliarias	0340		1340
Activo intangible	0350		1350
Fondo de comercio	0360		1360
Otro activo intangible	0370		1370
Activos fiscales	0380		1380
Corrientes	0390		1390
Diferidos	0400		1400
Resto de activos	0420		1420
TOTAL ACTIVO	0430		1430



Fecha: Mes Año
MM AAAA

ESTADO CS1 BALANCE CONSOLIDADO

Entidad dominante/obligada

Nº Registro ESI:

Denominación del Grupo:

Nº Registro Grupo:

Uds: euros

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

Uds: euros	
PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
31/12/20XX	31/12/20XX

Cartera de negociación	0440	1440
Derivados de negociación	0450	1450
Posiciones cortas de valores	0460	1460
Otros pasivos financieros	0470	1470
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0480	1480
Pasivos financieros a coste amortizado	0490	1490
Deudas con intermediarios financieros	0500	1500
Deudas con particulares	0510	1510
Empréstitos y pasivos subordinados	0520	1520
Otros pasivos financieros	0530	1530
Derivados de cobertura	0540	1540
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	0550	1550
Pasivos por contratos de seguros	0560	1560
Provisiones	0570	1570
Fondos para pensiones y obligaciones similares	0580	1580
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	0590	1590
Otras provisiones	0600	1600
Pasivos fiscales	0610	1610
Corrientes	0620	1620
Diferidos	0630	1630
Resto de pasivos	0640	1640
TOTAL PASIVO	0650	1650
FONDOS PROPIOS	0660	1660
Capital	0670	1670
Escriturado	0680	1680
<i>Menos: Capital no exigido (-)</i>	0690	1690
Prima de emisión	0700	1700
Reservas / (pérdidas acumuladas) (+/-)	0710	1710
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación (+/-)	0720	1720
Otros instrumentos de capital	0730	1730
<i>Menos: Valores propios (-)</i>	0740	1740
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante (+/-)	0750	1750
<i>Menos: Dividendos y retribuciones (-)</i>	0760	1760
AJUSTES POR VALORACION (+/-)	0770	1770
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto (+/-)	0780	1780
Coberturas de los flujos de efectivo (+/-)	0790	1790
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (+/-)	0800	1800
Diferencias de cambio (+/-)	0810	1810
Entidades valoradas por el método de la participación (+/-)	0820	1820
Resto de ajustes por valoración (+/-)	0830	1830
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	0840	1840
INTERESES MINORITARIOS (+/-)	0850	1850
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	0860	1860



Fecha: Mes Año
MM AAAA

ESTADO CS1 BALANCE CONSOLIDADO

Entidad dominante/obligada

Nº Registro ESI:

Denominación del Grupo:

Nº Registro Grupo:

Uds: euros

PRO-MEMORIA

Uds: euros	
PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
31/12/20XX	31/12/20XX

Avales y garantías concedidas	0870	1870	
Otros pasivos contingentes	0880	1880	
Compromisos de compraventa de valores a plazo	0890	1890	
Valores propios cedidos en préstamo	0900	1900	
Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones	0910	1910	
Derivados financieros	0920	1920	
Otras cuentas de riesgo y compromiso	0930	1930	
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	0940	1940	
Depósito de títulos	0950	1950	
Carteras gestionadas	0960	1960	
Otras cuentas de orden	0970	1970	
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN	0980	1980	



Fecha: Mes Año
MM AAAA

ESTADO CS2 CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

Entidad dominante/obligada:

Nº Registro ESI:

Denominación del Grupo:

Nº Registro Grupo:

		Uds: euros	
		Periodo ACTUAL	Periodo ANTERIOR
		31/12/20XX	31/12/20XX
Intereses y rendimientos asimilados	0010	1010	
Intereses y cargas asimiladas (-)	0020	1020	
MARGEN DE INTERESES (+/-)	0030	1030	
Rendimiento de instrumentos de capital	0040	1040	
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación (+/-)	0050	1050	
Comisiones percibidas	0060	1060	
Comisiones pagadas (-)	0070	1070	
Resultado de operaciones financieras (neto) (+/-)	0080	1080	
Cartera negociación (+/-)	0090	1090	
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-)	0100	1100	
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-)	0110	1110	
Otros (+/-)	0120	1120	
Diferencias de cambio (neto) (+/-)	0130	1130	
Otros productos de explotación	0140	1140	
Otras cargas de explotación (-)	0150	1150	
MARGEN BRUTO (+/-)	0160	1160	
Gastos de personal (-)	0170	1170	
Gastos generales (-)	0180	1180	
Amortización (-)	0190	1190	
Dotaciones a provisiones (neto) (+/-)	0200	1200	
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (+/-)	0210	1210	
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-)	0220	1220	
Inversiones crediticias (+/-)	0230	1230	
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION (+/-)	0240	1240	
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) (+/-)	0250	1250	
Activos materiales (+/-)	0260	1260	
Activos intangibles (+/-)	0270	1270	
Resto (+/-)	0280	1280	
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (+/-)	0290	1290	
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0300	1300	
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (+/-)	0310	1310	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (+/-)	0320	1320	
Impuesto sobre beneficios (+/-)	0330	1330	
RESULTADO DEL EJERCICIO POR OPERACIONES CONTINUADAS (+/-)	0340	1340	
Resultado de operaciones interrumpidas (neto) (+/-)	0350	1350	
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (+/-)	0360	1360	
Resultado atribuido a la entidad dominante (+/-)	0370	1370	
Resultado atribuido a intereses minoritarios (+/-)	0380	1380	
BENEFICIO POR ACCION	0390	1390	
Básico	0400	1400	
Diluido	0410	1410	



ESTADO CS3 CARTERA DE VALORES CONSOLIDADA

Mes Año
Fecha: MM AAAA

Entidad dominante/obligada

Nº Registro ESI:

Denominación del Grupo:

Nº Registro Grupo:

(Uds: euros)

Tipo cartera	Denominación del valor	Tipo de operación	Tipo de activo	Posición L / C	ISIN / NIF	Valor nominal	Número de valores / contratos	Valoración Inicial	Intereses Devengados no Vencidos	Plusvalías (+) / Minusvalías, deterioro (-)	Valoración Posterior	Primas cobradas o pagadas (a)
								0010	1010	2010	3010	4010
TOTAL												

TIPO DE CARTERA	CLAVE
C. de negociación y otros a valor razonable con cambio en pyg	CN
Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto	VRPN
Activos de la cartera valorada a coste amortizado	ACCA
Activos de la cartera valorada a coste	ACC
Derivados de cobertura	DC

POSICIÓN	CLAVE
Larga	L
Corta	C

TIPO DE ACTIVO	CLAVE
Accs. y participaciones	A
Bonos	B
Letras	L
Pagarés	P
Otros	O
Obligaciones	X

TIPO DE OPER.	CLAVE	TIPO DE OPERA	CLAVE
Adquisición en firme	01	Futuros tipos de interés	07
Cesión	02	Opciones emitidas	08
Préstamo de valores	03	Opciones adquiridas	09
Compromiso compra/venta	04	Warrants	10
Otras operaciones	05	Varias operaciones	11
Contratos de futuros	06		



Mes Año
MM AAAA
Fecha:

CS4 DETALLE DEL PATRIMONIO NETO POR ENTIDADES

Entidad dominante/obligada
Nº Registro ESI:
Denominación del Grupo:
Nº Registro Grupo:

Método de consolidación	CIF	Denominación de entidades	Fondos propios				Ajustes por valoración				Intereses minoritarios (+/-)	Total (+/-)
			Resultados atribuidos al grupo (+/-)	Reservas en sociedades consolidadas (+/-)	Resto de partidas (+/-)	Activos financieros disponibles para la venta (+/-)	CoBERTURAS DE flujos de efectivo (+/-)	CoBERTURAS DE inversiones netas en negocios en el extranjero (+/-)	Resto de ajustes (+/-)			
INTEGRACION GLOBAL (IG)												
			0010	1010	2010	3010	5010	6010	7010	8010	9010	
TOTAL												
INTEGRACION PROPORCIONAL (IP)												
			0020	1020	2020	3020	5020	6020	7020	8020	9020	
TOTAL												
METODO DE LA PARTICIPACION (MP)												
			0030	1030	2030	3030	5030	6030	7030	8030	9030	
TOTAL GENERAL												
			0040	1040	2040	3040	5040	6040	7040	8040	9040	

Fecha: MM
Año: AAAA



ESTADO CS&S DETALLE DE INTERESES MINORITARIOS

Entidad dominante/obligada
Nº Registro ESI:
Denominación del Grupo:
Nº Registro Grupo:

Entidad participada	Participación en capital		Participación en Resultados del ejercicio (+/-)	Ajustes por valoración				Resto (+/-)	Total (+/-)						
	Porcentaje	Importe		Total Ajustes (+/-)	Activos financieros disponibles para la venta (+/-)	Coberturas de flujos de efectivo (+/-)	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (+/-)			Diferencias de cambio (+/-)					
CIF	Denominación														
(Uds: euros)															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;"></td> <td style="width: 15%; text-align: center;">0010</td> <td style="width: 15%; text-align: center;">1010</td> <td style="width: 15%; text-align: center;">2010</td> <td style="width: 15%; text-align: center;">3010</td> <td style="width: 15%; text-align: center;">4010</td> </tr> </table>											0010	1010	2010	3010	4010
	0010	1010	2010	3010	4010										
TOTALES															

Fecha: MM
Año: AAAA

ESTADO CS6 DETALLE DE OPERACIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO



Entidad dominante/obligada
Nº Registro ESI:
Denominación del Grupo:
Nº Registro Grupo:

Consolidación consolidable	CIF	Denominación entidades	Activo				Pasivo				Resultados			
			Cuentas a cobrar	Valores de renta fija	Acciones y participaciones	Cuentas a pagar	Empréstitos y otras financiaciones	Pasivos subordinados	Capital (a)	Ingresos	Gastos			
CONSOLIDABLES (C)														
TOTAL			0010	1010	2010	3010	4010	5010	6010	7010	8010			
NO CONSOLIDABLES (N)														
TOTAL			0020	1020	2020	3020	4020	5020	6020	7020	8020			

(a) Nominal del capital de la entidad declarante en la cartera de las demás entidades del grupo



ESTADO CS7 DETALLE DEL FONDO DE COMERCIO

Fecha: MM Año: AAAA
Mes: MM Año: AAAA

Entidad dominante/obligada
Nº Registro ESI:
Denominación del Grupo:
Nº Registro Grupo:

Método de consolidación	CIF	Denominación de entidades	Fecha de adquisición	Importe inicial	Deterioro			Importe neto en libros
					Ejercicio actual (-)	Ejercicios anteriores (-)	Total (-)	
INTEGRACION GLOBAL (IG)								
TOTAL				0010	1010	2010	3010	4010
INTEGRACION PROPORCIONAL (IP)								
TOTAL				0020	1020	2020	3020	4020
METODO DE LA PARTICIPACION (MP)								
TOTAL				0030	1030	2030	3030	4030
TOTAL GENERAL				0040	1040	2040	3040	4040



ESTADO CA1 RESULTADOS E IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Entidad dominante/obligada

Nº Registro ESI:

Denominación del Grupo:

Nº Registro Grupo:

Fecha: Mes Año
MM AAAA

CIF	Denominación de entidades	(Uds. euros)					Base Imponible (Resultado fiscal) (+/-)
		Resultado del ejercicio (+/-)	Diferencias permanentes (+/-)	Diferencias temporarias (+/-)	Ajustes de consolidación (+/-)	Compensación de Bases Imponibles Negativas (-)	
0010			1010	2010	3010	4010	5010
TOTALES							